

# LA SECCIÓN 5.<sup>a</sup> DEL *BULARIO* DE LA S. I. CATEDRAL DE JAÉN: PRIVILEGIOS REALES E INSTRUMENTOS NOTARIALES

Por Enrique Nieves Sanz

Grupo de Investigación sobre *Humanismo Giennense*  
de la U.Ja. (Hum. P.A.I. 669)

## RESUMEN

Durante el curso 98/99, bajo la dirección del canónigo archivero Muy Ilustre D. José Melgares Raya, tuvimos ocasión de refundir en una sola y de reordenar en seis secciones las veintiuna carpetas que hasta ese momento se conservaban parcialmente diferenciadas dentro del *Bulario* del Archivo Catedralicio de Jaén. Con esta unificación el *Bulario* giennense ha quedado integrado por 557 documentos, agrupados en 6 secciones y distribuidos en 19 carpetas archivadas en sendos anaqueles. En este trabajo se ofrece el catálogo completo de los diplomas conservados bajo la denominación Sección 5.<sup>a</sup>, *Privilegios Reales e Instrumentos Notariales*, 171 documentos romances, en su mayoría escrituras de compraventa y donación, así como privilegios reales y traslados de éstos a favor del cabildo giennense, distribuidos así:

## Abstract

During the course 98/99 and under the direction of archivist priest D. José Melgares Raya, we had the chance of rewriting in one and reorder in six sections, the twenty-one folders that were kept partially differentiated in the *Bulario* of the Cathedral's archives in Jaén. With this unification Jaén's *Bulario* is formed by 557 documents grouped in 6 sections and distributed in 19 folders filed on several shelves. This work offers a wide summary of the different diplomas kept under the name Section 5, *Royal Privileges and Notarial Instruments*, 171 romance documents, most of which are notarial deeds on sale and purchase and

–anaquel 15.º: siglo xiv: 45 docs. (1258-1399).

–anaquel 16.º: siglo xv (1.ª mitad): 39 docs. (1400-1449).

–anaquel 17.º: siglo xv (2.ª mitad): 53 docs. (1451-1487).

–anaquel 18.º: siglo xvi: 34 docs. (1500-1510 y 1783 –un breve pontificio en catalán).

Entre todos los demás destaca por su importancia y antigüedad el único Privilegio rodado conservado entre los archivos de la capital del Santo Reino, igualmente el diploma más antiguo, datado en Arévalo el 18 de julio de 1258. Como apéndice final se inserta la regesta de los tres últimos diplomas latinos incorporados a la Sección 1.ª del *Bulario*.

on donation as well as royal privileges and transfers of them in favour of Jaen's Chapter. They are distributed as follows:

–shelf 15<sup>th</sup>: xiv century: 45 documents (1258-1399).

–shelf 16<sup>th</sup>: xv century (first half): 39 documents (1400-1449).

–shelf 17<sup>th</sup>: xv century (second half): 53 documents (1451-1487).

–shelf 18<sup>th</sup>: xvi century: 34 docs. (1500-1510 and 1783 -one catalan *Breve pontificio*).

Among all the rest, we can underline for its importance and antiquity the only *Privilegio Rodado* kept among the archives of the Saint Kingdom's capital, dated in Arévalo on the 18 th July, 1258. As a final appendix, we include the last three latin diplomas that were incorporated to the first section of *Bulario* and that are still unpublished.

### Précis

Pendant le 98 / 99<sup>ème</sup> cours, sous la direction du chanoine archiviste M. José Melgares Raya, nous avons refondu dans une seule, et nous avons réorganisé en six sections les vingt et une sous-mains que jusqu'à ce moment on conservait partiellement différenciées dans le *Bullaire* de l'Archive Cathédralif de Jaén. Grâce à cette unification le *Bullaire* de Jaén est composé de 557 documents, distribués dans six sections et groupés en dix-neuf tablettes. Dans ce travail on présente un ample précis des diplômes conservés sous la dénomination de Cinquième Section, *Privilèges Royaux et Instruments Notariels*, cent-soixante-onze documents romances, dont la

plus parti sont des actes authentiques de vente et de donation, et ainsi que des privilèges royaux et des copies d'eux en faveur du Chapitre de la Cathédrale de Jaén, qui sont distribuées de la façon suivante:

- 15<sup>ème</sup> étagère: XIV<sup>ème</sup> siècle: 45 documents (1258-1399).
- 16<sup>ème</sup> étagère: XV<sup>ème</sup> siècle (première moitié): 39 documents (1400-1449).
- 17<sup>ème</sup> étagère: XV<sup>ème</sup> siècle (deuxième moitié): 53 documents (1451-1487).
- 18<sup>ème</sup> étagère: XVI<sup>ème</sup> siècle: 34 documents (1500-1510-1783 -un bref pontifice en catalan).

Entre tous les autres il faut souligner par son importance et son antiquité le seul Privilège Roulé conservé dans les archives de la capitale du Saint-Royaume, le diplôme le plus antique daté également à Arévalo le 18 juillet 1258. Nous y mettons aussi le résumé des trois derniers diplômes latins incorporés à la Première Section du *Bullaire*, encore inédits.

## I. EL BULARIO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE JAÉN

**D**URANTE el curso 98/99 y en el primer trimestre del 99/00, bajo la dirección del canónigo archivero Dr. Melgares Raya, hemos tenido ocasión de refundir en una sola y de reordenar según los criterios de lengua, material escriptorio y forma, procedencia y cronología los tres apartados que hasta ese momento se conservaban, diferenciados sólo por su fecha de data, en la sala 4.ª del Archivo Catedralicio de Jaén: el *Bulario*, cuyo catálogo fue publicado en 1986 por el Dr. Higuera Maldonado, integrado entonces por doscientos veintitrés diplomas y que por su importancia y difusión sigue dando nombre al conjunto de ellas; *Actas y Ejecutorias Notariales*, parcialmente catalogado pero inédito, compuesto por ciento setenta y un pergaminos romances, en su mayoría instrumentos públicos, y *Pergaminos Medievales de la Universidad de Priors de Jaén*, publicado por la Dra. Camy Rus en 1999, pero que contenía varios documentos latinos, tras pasados ahora a otras secciones. Esta unificación nos ha llevado a catalogar además otros setenta y cinco documentos latinos: dieciséis de ellos arrumbados bajo el epígrafe *Bulas en mal estado*, algunos otros incorporados al *Bulario* con posterioridad a dicho catálogo y los demás, en fin, pendientes hasta entonces de registro.

Aparte los más de tres mil Breves pontificios para dispensa de impedimento matrimonial unidos a su expediente correspondiente y que constituyen gran parte del Archivo Histórico Diocesano (\*) –también en las galerías altas de la iglesia catedral–, en el interior de un armario metálico situado en dicha sala 4.<sup>a</sup> y que consta de diecinueve anaqueles, se conservan quinientos cincuenta y siete pergaminos, vitelas, pequeños códices y pliegos de diferentes orígenes, en su gran mayoría manuscritos, agrupados en 6 secciones y distribuidos en 19 carpetas:

**SECCIÓN 1.ª: PERGAMINOS Y VITELAS LATINOS**, un total de 291 diplomas:

- Anaquel 1.º: siglos XIV-XV: 33 docs. (uno en vitrinas de la sala 5.<sup>a</sup>) (1368-1497).
- Anaquel 2.º: siglo XVI (1.<sup>a</sup> mitad): 31 docs. (1500-1548).
- Anaquel 3.º: siglo XVI (2.<sup>a</sup> mitad): 29 docs. (1551-1597).
- Anaquel 4.º: siglo XVII (1.<sup>a</sup> mitad): 36 docs. (1602-1650).
- Anaquel 5.º: siglo XVII (2.<sup>a</sup> mitad): 35 docs. (1651-1698).
- Anaquel 6.º: siglo XVIII (1.º cuarto): 24 docs. (1701-1725).
- Anaquel 7.º: siglo XVIII (2.º cuarto): 36 docs. (1728-1750).
- Anaquel 8.º: siglo XVIII (2.<sup>a</sup> mitad): 26 docs. (1751-1794).
- Anaquel 9.º: siglo XIX: 26 docs. (1801-1897).
- Anaquel 10.º: siglo XX: 15 docs. (1900-1971) (dos están expuestos en salas distintas: 2.<sup>a</sup> y *Deanes*).

Los pergaminos o vitelas latinos procedentes de los Oficios de Expedición de la Curia Romana: la Cancillería Pontificia y la Secretaría de Breves, preferente, y la Cámara Apostólica y la Dataría, secundariamente, son sólo 182. De entre éstos, ocho están fechados en el siglo XIV (el más antiguo data del 19 de julio de 1368); cinco, en el XV; veinte, en el XVI; treinta y tres son del XVII; setenta y cinco, del XVIII; veintiséis, del XIX, y quince del actual (el más reciente es el nombramiento de D. Miguel Peinado Peinado como obispo de Jaén, en 1971). En lo que respecta a su clasificación diplomática hay veintisiete *Letras solemnes*, cuarenta y ocho *Letras graciosas*, veintisiete *Letras comisorias*, veintitrés *Letras comunicatorias* o *quasi ejecutorias*,

(\*) Publicados por HIGUERAS MALDONADO, J.: *Catálogo de pergaminos latinos en el Archivo H.º Diocesano de Jaén*. Diputación Provincial de Jaén, 1992.

veintisiete *Letras ejecutorias*, veintiocho *Breves pontificios sub Annulo* y dos *Fórmulas de juramento*. En cuanto a su tipología jurídica formal diez son *Leyes particulares*; noventa y nueve, *Rescriptos de gracia*; veintiocho, *Ejecutorias pontificias de rescripto*; veintidós, *Quasiejecutorias pontificias* o *Comunicatorias*; diez, *Rescriptos de justicia*, once son *Rescriptos mixtos* y dos las *Fórmulas de juramento*. En cuanto a su contenido son diecisiete los tipos documentales en que pueden agruparse estos ciento ochenta y dos diplomas: veinticinco colaciones y provisiones directas de beneficio; diez mandatos *de providendo* en beneficio; diecinueve ejecutorias para colación y provisión beneficial; seis reservas de pensión de beneficio o de Mesa episcopal; seis ejecutorias de pensión beneficial o de Mesa episcopal; ocho constituciones y designaciones de coadjutor perpetuo e irrevocable, con futura sucesión; tres mandatos para constitución y designación de coadjutor perpetuo e irrevocable, con futura sucesión; cuatro provisiones de sede episcopal (dos de ellas son además traslaciones); veintidós comunicatorias de provisión episcopal (muchas de ellas traslaciones); cinco dispensas de impedimento matrimonial y otros seis de dispensa de impedimento matrimonial ampliadas con absolución de excesos o del delito de incesto (todos ellos lamentablemente separados de su expediente matrimonial, probablemente perdido); diez privilegios de indulto de oratorio doméstico; seis privilegios de indulgencia local; cuatro privilegios de indulto de altar privilegiado a difuntos; tres conservatorias de derechos; cinco dispensas de defecto de edad; dos privilegios de indulgencia personal a cofradía, y finalmente dos fórmulas de juramento como obispo —una de ellas inserta a continuación del rescripto de licencia sobre el modo de consagración— y otra como tesorero de iglesia colegial y secular. Hay además doce diplomas para reserva de pensión o de rentas a favor de la nueva Fábrica de la catedral de Jaén o de su capilla aneja, el Sagrario. La heterogeneidad de los veinticuatro documentos restantes comprende asuntos tan dispares como tres ratificaciones o modificaciones de ordenanzas y estatutos, cuatro documentos para encomienda de reforma de costumbres, dos para aplicación de rentas a sochantres y niños de coro, dos ejecutorias de rescriptos varios, y sendos diplomas sobre nombramiento de nuncios y colectores, anexión de beneficios, exención de impuestos, traslado horario de la celebración de laudes y maitines, concordia, sentencia, encomienda de pleitos, prohibición de simultanear beneficios, condonación de penas canónicas, condonación de aniversarios, concesión de exención de probanzas de Limpieza de linaje, nombramiento de prelado doméstico y nombramiento de Patrona de la diócesis de Jaén.

Los 109 diplomas restantes que integran esta sección primera se pueden sistematizar en los siguientes contenidos: treinta y seis sentencias dictadas por organismos y sujetos varios y otras seis procedentes de la Rota; veintitrés dispensas, concesiones y decisiones de los nuncios de la Sede Apostólica en los Reinos de las Españas; diecisiete traslados y testimonios notariales; siete títulos universitarios (Universidades de Baeza, Osuna, Salamanca, dos de cada una, y Granada; tres son Bachilleratos en Derecho pontificio, dos Licenciaturas, una en Teología y la otra en Filosofía, un Doctorado en Artes y una Licenciatura y Doctorado en Derecho pontificio en el último de ellos); siete concordias y acuerdos no pontificios; cuatro cédulas de envío; tres rescriptos no pontificios; dos estatutos y sendos diplomas para apoderamiento, albalá, obtención de gracias y comunicación cursada por un cardenal.

### **SECCIÓN 2.ª: PEQUEÑOS CÓDICES LATINOS (C 1 a C 10):**

—Anaquel 11.º: siglos XV-XIX: 10 docs. (1411-1880): cinco trasuntos notariales, dos cartas pontificias secretas y sendos ejemplos de epacta, escritura de juro y concesión del nuncio apostólico en Madrid.

### **SECCIÓN 3.ª: PAPELES MANUSCRITOS LATINOS (P 1 a P 11):**

—Anaquel 12.º: siglos XVI-XVII: 11 docs. (1563-1657): seis nombramientos de tesoreros de fondos y administradores de la Bula de la Sta. Cruzada, tres trasuntos notariales y dos providencias judiciales.

### **SECCIÓN 4.ª: PERGAMINOS, VITELAS Y PAPELES IMPRESOS LATINOS (T 1 a T 30):**

—Anaquel 13.º: siglo XVI: 13 docs. (1572-1596).

—Anaquel 14.º: siglos XVII-XIX: 17 docs. (1602-1825): veintiocho trasuntos notariales en pergamino (veintidós de Bula de Cruzada, uno de Subsidio y tres del Excusado de la Casa mayor dezmera, y sendos trasuntos para obtención de jubileo y para la concesión de que el día de San Agustín fuera de precepto mediante rescripto pontificio, uno de ellos en papel), y sendos diplomas de papel de limosna y de licencia para erección de cofradía.

### **SECCIÓN 5.ª: PRIVILEGIOS REALES E INSTRUMENTOS NOTARIALES (R 1 a R 171), 171 docs.:**

—Anaquel 15.º: siglo XIV: 45 docs. (1258-1399).

- Anaquel 16.<sup>o</sup>: siglo XV (1.<sup>a</sup> mitad): 39 docs. (1400-1449).
- Anaquel 17.<sup>o</sup>: siglo XV (2.<sup>a</sup> mitad): 53 docs. (1451-1487).
- Anaquel 18.<sup>o</sup>: siglo XVI: 34 docs. (1500-1510 y 1783 –un Breve pontificio en catalán).

Cuatro privilegios reales originales y una escritura real de donación; nueve trasuntos de privilegios reales; sesenta y cinco escrituras de compraventa a favor del cabildo de Jaén; veinticuatro escrituras de donación a favor del mismo; doce sentencias judiciales, una de ellas de un alcalde del Consejo de la Mesta; nueve escrituras de testamento o para traslado testamentario; siete escrituras varias; diez escrituras de censos perpetuos; doce, de trueque; seis, de ratificación o de declaración; siete, de compraventas privadas, cuyos bienes fueron posteriormente a dominio del cabildo giennense, generalmente por donación, y una donación a particulares; una escritura de pignoración, otra de venta hecha por el cabildo a favor de un tercero y otra de traslado de una Ordenanza municipal sobre paso de ganado, y finalmente, aun fuera de cualquier clasificación incontestable, un Breve pontificio en catalán para conceder indulto de oratorio doméstico a un canónigo de Vich, promocionado a capitular en Jaén, cuyo correspondiente latino se halla en la Sección 1.<sup>a</sup>.

## **SECCIÓN 6.<sup>a</sup>: PERGAMINOS Y VITELAS ROMANCES DE LA ANTIGUA UNIVERSIDAD DE CURAS PÁRROCOS (UR 1 a UR 44):**

-Anaquel 19.<sup>o</sup>: 44 docs. en castellano (1371-1482): diecisiete arrendamientos urbanos; once arrendamientos rústicos; cuatro ventas de fincas urbanas y otras tantas de rústica; tres escrituras de donación, dos cartas de hermandad y otras tantas de testamento, y una escritura de subasta.

## **II. LA SECCIÓN 5.<sup>a</sup> DEL *BULARIO* DE LA IGLESIA CATEDRAL DE JAÉN: PRIVILEGIOS REALES E INSTRUMENTOS NOTARIALES**

En la sección 5.<sup>a</sup> se conservan los tres pergaminos más antiguos del Archivo Catedralicio giennense, 1258 y dos de 1359, quizá inexplicablemente, pues casi todos los fondos documentales de Jaén fueron destruidos en una incursión musulmana en 1367. A continuación se ofrece su regesta, y como apéndice la descripción documental de los tres rescriptos recién incorporados a la Sección 1.<sup>a</sup> pendientes aún de catalogación, dos de ellos Breves ponti-

ficios para dispensa de edad canónica para ordenación y el tercero un traslado de dispensa de impedimento matrimonial. En todos se mantiene numeración correlativa general y otra específica de sección.

### **II.1. ANAQUEL Y CARPETA 15º: SS. XIII Y XIV (1258-1399): 45 documentos**

338º. R1-ARÉVALO, jueves, 18 de Julio de 1258. Pergamino en buen estado de 442 x 455 mm. Sus 11 líneas de texto (y otras 29 de rúbricas, hasta un total superior a sesenta, entre ellas la de D. Pascual, obispo giennense entre 1257 y 1269) están comprendidas en una caja de 440 x 105 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 11 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 3 mm, con Rota central. Privilegio rodado de Alfonso X el Sabio concedido a favor de los beneficiados de la iglesia catedral de Jaén para que no «pechen en moneda». En las validaciones figuran la rota y relación de obispos, familiares y vasallos del rey, entre ellos el rey de Granada.

339º. R2-JAÉN, 2 de abril de 1359. Pergamino en buen estado de 342 x 345 mm. Sus 39 líneas de texto (más 3 de rúbricas, con el sello notarial en la parte inferior central) están comprendidas en una caja de 300 x 271 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Traslado del testamento que hizo don Juan, obispo de Córdoba, dejando al deán y cabildo de la iglesia de Jaén terrenos en Escañuela, Villadompardo y Torredelcampo, y en Valparaíso, término de Jaén, además de enseres sagrados.

340º. R3-CANALEJAS, 20 de Septiembre de 1359. Pergamino en buen estado de 432 x 425 mm., pero irregular. Sus 63 líneas de texto están comprendidas en una caja de 378 x 267 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 4 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 1,5 mm. Carta de privilegio sobre las cañadas de Canalejas en la villa del Mármol.

341º. R4-CORTES DE TORO, 4 de Septiembre de 1371. Pergamino en buen estado de 312 x 360 mm. Sus 21 líneas de texto (además otras 2,5 de rúbricas, a continuación del texto, sin sello notarial) están comprendidas en una caja de 272 x 113 mm. y entre renglones que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Confirmación original que el rey don Enrique II hace de los privilegios, usos y costumbres de la iglesia catedral de Jaén, su deán y cabildo.



342°. R5-JAÉN, 20 de Noviembre de 1371. Pergamino en buen estado de 350 x 565 mm. Sus 55 líneas de texto están comprendidas en una caja de 305 x 471 mm. (además de 2 líneas y media de validaciones) y entre renglones imperceptibles, que distan 9 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 3 mm. Escritura por la que consta que el deán y cabildo de Jaén reciben 18 maravedís de renta como tributo perpetuo sobre un pedazo de tierra entregado en censo.

343°. R6-JAÉN, 8 de Noviembre de 1375. Pergamino en buen estado de 305 x 474 mm. Sus 20 líneas de texto están comprendidas en una caja de 415 x 155 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5/6 mm. Escrito con tinta sepia clara y letra curial de la época de 2/3 mm. Sentencia sobre los molinos de Lope Ruiz Sensual en que se condenó al molinero a que ahondase y mondase el cauce de los molinos a pala y hazada siempre que fuera menester. Restos de cinta para ser arrollado dentro de gaveta.

344°. R7-JAÉN, 23 de Mayo de 1376. Pergamino en buen estado de 516 x 159 mm. Sus 11 líneas de texto están comprendidas en una caja de 475 x 85 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia en dos tonos y letra curial de la época de 3 mm. Escritura de compra a favor del deán y cabildo de Jaén de un solar para casa en la colación de Santa María.

345°. R8-JAÉN, jueves 5 de Junio de 1376. Pergamino en buen estado de 531 x 566 mm. Sus 66 líneas de texto (además de otras 3,5 de validaciones con sello notarial abajo a la izquierda) están comprendidas en una caja de 491 x 435 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compra venta a favor del deán y cabildo de Jaén, que compraron en el consistorio episcopal en almoneda unas hazas en la colación de Santa María de Jaén, propiedad de un canónigo de su cabildo catedral.

346°. R9-JAÉN, jueves 24 de Julio de 1376. Pergamino en buen estado de 230 x 425 mm. Sus 38 líneas de texto están comprendidas en una caja de 206 x 280 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Sentencia del alcalde de alarifes en que se declaró que el Sr. Juan Sánchez había probado su acción y que en su consecuencia los arrendadores de las haciendas del cabildo en Valparaíso debían regar por el arroyo que está en dicho río, que está a pasar el camino de la huerta de Otíñar.

347°. R10-JAÉN, miércoles 15 de Abril de 1377. Pergamino en buen estado de 430 x 180 mm. Sus 11 líneas de texto están comprendidas (además otras 3,5 de validaciones) en una caja de 400 x 65 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan  $\frac{4}{5}$  mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de donación de una haza hecha a favor del deán y cabildo de Jaén y de exención de diezmos pertenecientes a sus arrendadores.

348°. R11-JAÉN, 16 de Abril de 1377. Pergamino en buen estado de 284 x 225 mm. Sus 22 líneas de texto están comprendidas en una caja de 255 x 151 mm. (más otras 3,5 de validaciones y sello abajo la derecha) y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compra a favor de una sirvienta del obispo Don Nicolás de Biedma, de unas hazas de tierra sitas en la colación de Santa María, y que posteriormente testó a favor del deán y cabildo de Jaén.

349°. R12-JAÉN, 13 de Mayo de 1377. Pergamino en buen estado de 225 x 185 mm. Sus 16 líneas de texto están comprendidas en una caja de 205 x 88 mm. (además de otras 3,5 de validaciones) y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de venta a favor del deán y cabildo de Jaén de un solar de casa sito en la colación de Santiago.

350°. R13-JAÉN, 15 de Octubre de 1377. Pergamino en buen estado de 295 x 294 mm. Sus 21 líneas de texto están comprendidas en una caja de 260 x 155 mm. (hay 4 líneas de validaciones aparte) y entre renglones imperceptibles, que distan 8 mm. Escrito con tinta sepia clara en dos tonos, y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compra a favor del deán y cabildo de la iglesia catedral de Jaén de un pedazo de tierra con árboles en la Aldehuela, término de Jaén, comprada en nombre del cabildo por su procurador, el chantre de la iglesia catedral de Jaén.

351°. R14-JAÉN, 20 de Noviembre de 1377. Pergamino en buen estado de 342 x 287 mm. Sus 29 líneas de texto están comprendidas en una caja de 292 x 168 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de venta otorgada por el deán y cabildo de Jaén a favor de la Orden de Calatrava de los diezmos que le pertenecían en Alcaudete.

352°. R15-JAÉN, 23 de Diciembre de 1377. Pergamino en buen estado de 295 x 420 mm. Sus 47 líneas de texto están comprendidas en una caja de

265 x 335 mm. (además 6 de validaciones, unidas a ellas dentro de las cuales figura el sello notarial) y entre renglones imperceptibles, que distan 7/8 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa otorgada por Sancha Ruiz a favor del deán y cabildo de Jaén de una huerta en la Fuente de la Peña.

353°. R16-JAÉN, 23 de Octubre de 1378. Pergamino en buen estado de 530 x 548 mm. Sus 62 líneas de texto (más dos de validaciones unidas al texto y el sello notarial) están comprendidas en una caja de 465 x 265 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Sentencia favorable a los clérigos en la exención del portazgo o almojarifazgo.

354°. R17-JAÉN, 22 de Mayo de 1379. Pergamino en buen estado de 368 x 500 mm. Sus 26 líneas de texto están comprendidas en una caja de 330 x 265 mm. (más tres de validaciones unidas al texto, con sello notarial a la derecha) y entre renglones imperceptibles, que distan 11 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 3 mm. Venta a favor del obispo don Juan de unas casas con su corral en la colación de Santa María.

355°. R18-BURGOS, 15 de Agosto de 1379. Pergamino en buen estado de 424 x 487 mm. Sus 52 líneas de texto están comprendidas en una caja de 360 x 242 mm. (2 de validaciones separadas, sin sello) y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Confirmación original hecha por el Rey don Juan I de los privilegios que hubieron concedido los Reyes don Fernando y su hijo don Alfonso sobre que los clérigos no estén obligados a pagar la alcabala ni portazgo. Restos de cordón original rojigualda para sello y de cintas para ser arrollado en gaveta.

356°. R19-JAÉN, 20 de Octubre de 1379. Pergamino en buen estado de 480 x 580 mm. Sus 63 líneas de texto están comprendidas en una caja de 435 x 405 mm. (6 de validaciones y sello notarial) y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Trasunto de la confirmación del rey don Juan I de un privilegio del rey D. Fernando para que el obispo y el cabildo de Jaén no paguen portazgo ni imposiciones de sisas, ni tampoco del otorgado por Alfonso X de no pechar.

357°. R20-JAÉN, 20 de Octubre de 1379. Pergamino en buen estado de 492 x 529 mm. Sus 64 líneas de texto están comprendidas en una caja de 444 x 342 mm. (más 6 líneas de validaciones separadas del texto y sello notarial

a la derecha) y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Traslado de privilegio del rey don Juan I para que el cabildo y los capellanes del coro no pechen en ninguna moneda y otros privilegios.

358°. R21-ARJONA, 9 de Abril de 1380. Pergamino en buen estado de 259 x 159 mm. Sus 20 líneas de texto están comprendidas en una caja de 225 x 100 mm. (además unidas a él otras 4 de validaciones notariales y sello a la derecha) y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura notarial por la cual Juan Martínez, hijo de Fernán Martínez, vende a Miguel Fernández y a su mujer María Alfonso, vecinos de Arjona, colación de San Nicolás, un pedazo de tierra de veinte fanegas y siete celemines de trigo sembradura en Villargordo junto al Salado, en el término de Jaén, por cien maravedís.

359°. R22-ARJONA, 18 de Abril de 1380. Pergamino en buen estado 257 x 175 de mm. Sus 20 líneas de texto están comprendidas en una caja de 240 x 100 mm. (más las 3 de validaciones unidas a aquél y el sello notarial a la derecha) y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compra a favor de un matrimonio de Arjona de un pedazo de tierra que luego donaron al deán y cabildo de Jaén.

360°. R23-JAÉN, lunes, 23 de Abril de 1380. Pergamino en buen estado de 300 x 402 mm. Sus 40 líneas de texto están comprendidas en una caja de 265 x 320 mm. (además de otras 2 de validaciones unidas al texto) y entre renglones imperceptibles, que distan 8/6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2,5 mm. Sentencia en que se condenó a Íñigo Martínez como poseedor de una huerta en Valparaíso a que dejase por ella llenar el agua para la acequia vieja que venía por dicha huerta y con la que los arrendadores del cabildo regaban una heredad en dicho término.

361°. R24-ARJONA, 30 de Abril de 1380. Pergamino en buen estado de 330 x 192 mm. Sus 16 líneas de texto están comprendidas en una caja de 300 x 85 mm. (además otras dos de validaciones unidas al texto y sello a la derecha) y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Venta a favor de un matrimonio de Arjona de un pedazo de tierra calma en el término del Berrueco, término de Jaén, que luego donaron a favor del deán y cabildo de Jaén.

362°. R25-ARJONA, 26 de Septiembre de 1380. Pergamino en buen estado de 262 x 119 mm. Sus 13 líneas (otras cinco de validación y el sello notarial a la derecha) de texto están comprendidas en una caja de 247 x 65 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 4 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 1,5 x 2 mm. Escritura de compraventa a favor del mismo matrimonio de Arjona del pergamino anterior, de un pedazo de tierra, también en el término del Berrueco, que luego donaron al deán y cabildo de Jaén.

363°. R26-JAÉN, 4 de Octubre de 1381. Pergamino en buen estado de 474 x 446 mm. Sus 18 líneas de texto (además de las tres de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 405 x 144 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 9 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de partición y donación a favor del cabildo de unas casas en la ciudad de Jaén.

364°. R27-JAÉN, 20 de Octubre de 1381. Pergamino en buen estado de 346 x 455 mm. Sus 38 líneas de texto (más las tres y media de validaciones y el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 298 x 329 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 9/10 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 3 mm. Escritura de compraventa a favor del deán y cabildo de Jaén de un pedazo de tierra y huerta cerca del postigo de carnercerías.

365°. R28-ÚBEDA, 10 de Abril de 1382. Pergamino en mal estado de 356 x 235 mm. Sus 28 líneas de texto (más las tres de validaciones y el sello en la parte central) están comprendidas en una caja de 330 x 145 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de declaración de bienes procedentes de una herencia.

366°. R29-JAÉN, 23 de Octubre de 1382. Pergamino en buen estado de 327 x 223 mm. Sus 19 líneas de texto (además de las cuatro líneas y media de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 295 x 115 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa a favor del deán y cabildo de Jaén de un pedazo de majuelo en el paraje de Castilblanco, término de Jaén.

367°. R30-JAÉN, 18 de Noviembre de 1382. Pergamino en buen estado de 450 x 253 mm. Sus 20 líneas de texto (más las cuatro de validaciones con

el sello notarial de Alfonso Lupi a la izquierda) están comprendidas en una caja de 380 x 108 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6/7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2/3 mm. Escritura de compraventa.

368°. R31-JAÉN, miércoles 20 de Mayo de 1383. Pergamino en buen estado de 294 x 462 mm. Sus 41 líneas de texto (más 4 de validaciones, sello a la izquierda) están comprendidas en una caja de 252 x 320 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 8 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2/3 mm. Sentencia sobre el riego de la Alberquilla que hoy dicen el Peral, por la que se mandó hacer una alberca de argamasa y se declaró que el agua que nacía en dicha fuente, demandada por los arrendadores del cabildo, pudiere ser utilizada por éstos desde el lunes al amanecer hasta el miércoles cuando saliese el sol; y que luego el agua se repartiese entre los demás. Conserva restos de cordón suspensorio tricolor para sello.

369°. R32-CÓRDOBA, 15 de Julio 1384. Pergamino en buen estado de 500 x 327 mm. Sus 29 líneas de texto (además de las 3 de validaciones con sello notarial en el centro) están comprendidas en una caja de 453 x 200 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 8 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de donación de unas casas otorgada por Martín López a favor del deán y cabildo de Jaén.

370°. R33-JAÉN, 10 de Enero de 1385. Pergamino en buen estado de 540 x 690 mm. Sus 52 líneas de texto en uno de los dos textos y las 10 en el otro (además de las tres de validaciones en el primero y dos en el otro, con sus correspondientes sellos notariales a la izquierda) están comprendidas en sendas cajas de 490 x 325 y de 490 x 54 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 1,5/2 mm. Escritura de donación a favor del deán y cabildo de Jaén de una huerta en la Fuente de la Peña.

371°. R34-JAÉN, 18 de Febrero de 1385. Pergamino en buen estado de 430 x 292 mm. Sus 18 líneas de texto (aparte las 4 últimas de validaciones, con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 370 x 90 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 1,5 mm. Escritura de donación de unas casas que dio D.<sup>a</sup> Sancha Ruiz de Saucedo, mujer que fue de Rodríguez de Calvache, al cabildo de la catedral de Jaén, con la carga es-

piritual de doce aniversarios. Restos de sello en caja de cera y cordón suspensorio.

372°. R35-JAÉN, sábado 18 de Febrero de 1385. Pergamino en buen estado de 391 x 263 mm. Sus 24 líneas de texto (además de las siete líneas y media de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja, trazada mediante líneas horizontales y verticales, de 355 x 142 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. De igual contenido que el anterior. Restos de cordón suspensorio rojo y gualda.

373°. R36-JAÉN, domingo 2 de Diciembre de 1386. Pergamino en buen estado de 440 x 572 mm. Sus 53 líneas de texto (además de las 5 de validaciones y el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 395 x 295 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Traslado de privilegio real en que se menciona y confirman otros privilegios antiguos para que los beneficiados y capellanes de esta iglesia, perpetuamente, no pechen al rey en ninguna moneda.

374°. R37-JAÉN, 6 de Septiembre de 1391. Pergamino en buen estado de 355 x 522 mm. Sus 32 líneas de texto (además de otras cuatro y media de validaciones y el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 290 x 260 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 8 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de trueque y cambio que Juan López, hijo de Juan López, y Beatriz Alfonso, su mujer, vecinos de la ciudad de Jaén, en la colación de Santa María, hicieron con Alfonso Peláez, en nombre del cabildo giennense, de una casa con corral en la colación de San Juan y de una dobla de oro morisca, a cambio de un caballo ensillado y embreado, sin aportación de carga espiritual alguna.

375°. R38-ARJONA, 16 de Marzo de 1393. Pergamino en buen estado de 328 x 356 mm. Sus 41 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones y el sello notarial a la derecha, algo centrado) están comprendidas en una caja de 295 x 188 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia clara y letra curial de la época de 1/1,5 mm. Escritura de compraventa que el deán y cabildo de Jaén compraron de M.<sup>a</sup> Sánchez de Moriana, mujer de Juan Sánchez, hijo de Fernán Pérez, vecina de Jaén, de un pedazo de tierra con olivar que está junto al pago que dicen de la Vestida.

376°. R39-JAÉN, 18 de Febrero de 1394. Pergamino en buen estado de 503 x 536 mm. Sus 60 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones y el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 455 x 335 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Traslado del privilegio de los reyes don Fernando y don Enrique por el que se concede que los beneficiados de la catedral no puedan incurrir en ninguna contribución ni carga.

377°. R40-JAÉN, 22 de Febrero de 1397. Pergamino en buen estado de 303 x 1135 (sic) mm. (mediante la unión de tres pergaminos cosidos). Sus 134 líneas de texto (además de otras seis de validaciones y el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 270 x 835 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia normal y clara en dos tonalidades y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de concordia sobre las casas que fueron de Juan Hurtado de Mendoza sobre las cuales el cabildo recibe en censo una cantidad a cambio de varios aniversarios.

378°. R41-JAÉN, 22 de Febrero de 1397. Pergamino en buen estado de 332 x 1060 mm., mediante la unión cosida de tres pergaminos. Sus 143 líneas de texto (además de otras de validaciones y el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 290 x 825 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia clara y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de concordia sobre las casas que fueron de Juan Hurtado de Mendoza, sobre las cuales el cabildo recibe en censo una cantidad a cambio de determinados aniversarios.

379°. R42-ARJONA, viernes 6 de Julio de 1397. Pergamino en buen estado de 345 x 425 mm. Sus 51 líneas de texto (además de otras 6 de validaciones y el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 300 x 315 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa a favor del deán y cabildo de Jaén otorgada a instancias de María Alfonso, mujer de Miguel Fernández, vecina de Arjona, en la colación de San Nicolás, por la que vende a Juan Sánchez, canónigo de la iglesia catedral de Jaén, tres pedazos de tierras calvas de pan levar, unas catorce cahizadas, en el término de Villargordo, y el tercero en Arjona, por la cantidad de mil cien maravedís.



380°. R43-ARJONA, 28 de Enero de 1398. Pergamino en buen estado de 268 x 390 mm. Sus 32 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones y el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 245 x 203 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de venta a favor del cabildo que le hicieron Juan Martínez, hijo de Diego Martínez, y su esposa, de tres partes de un molino de pan y dos partes de huerta, en el Salado, término de Arjona.

381°. R44-JAÉN, 15 de Febrero de 1399. Pergamino en buen estado de 270 x 400 mm. Sus 65 líneas de texto (además de otras 9 de validaciones y el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 240 x 290 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 0,5 mm. Escritura por la que el deán y cabildo de Jaén reciben en censo el dominio útil de unas casas a cambio de un aniversario.

382°. R45-BAEZA, 10 de Septiembre de 1399. Códice formado por un único pergamino doblado que constituye cuatro páginas, en buen estado, de 210 (420) x 304 mm. Contiene dos documentos; el primero fechado el 14 de julio de 1395, de 70 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones y el sello notarial a la derecha) comprendidas en una caja irregular de 170 x 275 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 4/5 mm. El segundo, de la data que encabeza esta regesta, de 72 líneas de texto y 4 de validaciones, comprendidas en caja de 178 x 260 mm. con sello notarial en el centro, y entre renglones a la misma distancia. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 1/1,5 mm. Contiene dos compraventas.

## II.2. Anaquel y carpeta 16º: Siglo xv (1400-1450): 39 documentos

383°. R46-JAÉN, 5 de Febrero de 1401. Pergamino en buen estado de 510 x 598 mm. Sus 57 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones y el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 445 x 288 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 1,5 mm. Testamento de Alfonso Martínez, hijo de Asensio Martínez, en que consta que dona ciertas heredades a un sobrino canónigo de la catedral de Jaén a cambio de la carga espiritual de varios aniversarios.

384°. R47-JAÉN, 6 de Marzo de 1402. Pergamino en buen estado de 402 x 545 mm. Sus 63 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones y

el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 340 x 385 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6/7 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 1,5 mm. Testamento por el que Diego López de Hita donó y mandó al deán y cabildo de la catedral de Jaén la renta censual de sesenta maravedís sobre ciertos bienes que dejó con la carga espiritual de tres aniversarios.

385°. R48-JAÉN, 16 de Junio de 1402. Pergamino en buen estado de 426 x 565 mm. Sus 53 líneas de texto (además de otras 3 de validaciones, a las que siguen otras 6 de texto y cuatro más de las validaciones del segundo texto, y los sellos notariales a la izquierda) están comprendidas en cajas de 362 x 370 y de 365 x 30 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Lucía Fernández, viuda de Fernán Sánchez de Berrio, vecina de Jaén, en la colación de San Juan, otorga escritura de donación a favor del deán y cabildo de Jaén, de un pedazo de tierra y huerta en Valparaíso, con sus árboles, olivos y perales, con carga de 12 aniversarios anuales por su alma, la de sus padres y difuntos, a los diez días de cada mes, a razón de 20 maravedís cada uno, condición que fue aceptada por los donatarios ante el notario Alfonso Fernández de Toledo.

386°. R49-JAÉN, 16 de Junio de 1402. Pergamino en buen estado de 530 x 342 mm. Sus 45 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones y el sello notarial de Alfonso Fernández a la izquierda) están comprendidas en una caja de 475 x 240 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Lucía Fernández, viuda de Fernán Sánchez de Berrio, vecina de Jaén, en la colación de San Juan, otorga escritura de donación a favor del deán y cabildo de Jaén, de un pedazo de tierra y huerta en Valparaíso, con sus árboles, olivos y perales, con carga de 12 aniversarios anuales por su alma, la de sus padres y difuntos, a los diez días de cada mes, a razón de 20 maravedís cada uno, condición que fue aceptada por los donatarios ante el notario Alfonso Fernández de Toledo.

387°. R50-JAÉN, 8 de Septiembre de 1404. Pergamino en buen estado 310 x 415 de mm. (al que le falta el cuadrante superior derecho de 210 x 60 y el inferior izquierdo por 50 x 150). Sus 27 líneas de texto (además de otras 3 de validaciones y el sello notarial a la derecha) están comprendidas en cajas de 250 x 95 y de 280 x 155 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época

de 3 mm. Escritura de compraventa otorgada a favor del deán y cabildo de Jaén de un solar de molino y batán, que pertenecieron a Lope Ximénez, de la colación de Santiago.

388°. R51-JAÉN, 29 de Octubre de 1404. Pergamino en buen estado de 365 x 390 mm. Sus 36 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial de Alfonso Fernández de Toledo a la izquierda) están comprendidas en una caja de 320 x 210 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escritura de trueque y cambio otorgada por el deán y cabildo de Jaén con Aparicio Fernández de Pegalajar, vecino de la colación de Santa María, de un pedazo de tierra con árboles propio del cabildo y sito en Valparaíso, a cambio de otro, tierra y huerta con árboles en el mismo sitio y término, en presencia del notario Alfonso Fernández de Toledo, sin que aparezcan cargas espirituales anejas.

389°. R52-JAÉN, 12 de Marzo de 1405. Pergamino en buen estado de 285 x 423 mm. Sus 40 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 250 x 240 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa a favor del deán y cabildo de Jaén otorgada por Catalina Fernández, nuera de Juan de Adán, de dos tiendas sitas en la colación de Santiago, así como de dos casas.

390°. R53-JAÉN, 4 de Septiembre de 1405. Pergamino en buen estado de 523 x 325 mm. Sus 22 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial de Alfonso Fernández de Toledo a la izquierda) están comprendidas en una caja de 450 x 98 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5/6 mm. Escrito con tinta sepia muy clara y letra curial de la época de 1,5 mm. Testamento notarial de María Alonso en que dona un censo de 20 maravedís, para un aniversario por su alma, sobre unas casas en la colación de San Bartolomé.

391°. R54-JAÉN, 9 de Agosto de 1406. Pergamino en buen estado de 604 x 390 mm. Sus 34 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 484 x 185 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de donación aceptada por el deán y cabildo de Jaén, de unas casas hechas a la Universidad de clérigos

de Jaén, en la colación de San Lorenzo, en el denominado Hornillo, donadas por el canónigo Juan Sánchez y Leonor Sánchez.

392°. R55-JAÉN, 27 de Noviembre de 1414. Pergamino en buen estado de 385 x 280 mm. Sus 32 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial de Alfonso Fernández de Toledo, a la izquierda) están comprendidas en una caja de 340 x 170 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de pignoración de la huerta conocida con el nombre del Pajarejo, en el lugar de el Berrueco, término de Jaén.

393°. R56-JAÉN, 29 de Enero de 1417. Pergamino en buen estado de 362 x 560 mm. Sus 67 líneas de texto (además de otras 3,5 de validaciones con el sello notarial en el centro de la parte inferior) están comprendidas en una caja de 315 x 422 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de convenio otorgada a favor del cabildo sobre unas casas que tenía en la colación de San Juan, permutadas por otras en la colación de Santa María.

394°. R57-JAÉN, 31 de Diciembre de 1417. Pergamino en buen estado de 294 x 535 mm. Sus 62 líneas de texto (además de otras 3 de validaciones con el sello notarial en el centro de la zona inferior) están comprendidas en una caja de 255 x 388 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito en dos tonos muy diferenciables, el uno con tinta sepia, y el otro mucho más clara, letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa otorgada en favor del deán y cabildo de Jaén de tres pedazos de tierra en las huertas de la puerta del Postigo, linde con tierras del cabildo y de Martín López de Madrigal. Otorgan los hermanos Rui y Juan García.

395°. R58-JAÉN, 14 de Noviembre de 1424. Pergamino en buen estado de 428 x 327 mm. Sus 35 líneas de texto (además de otras 2,5 de validaciones con el sello notarial en el centro de la parte inferior) están comprendidas en una caja de 393 x 204 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 3 mm. Escritura de compraventa otorgada a favor del deán y cabildo de la catedral de Jaén de unas casas de vecindad en la colación de Santa María, linde con casas de Diego Narváz y Alfonso Capacho.

396°. R59-JAÉN, 29 de Diciembre de 1424. Pergamino en buen estado de 473 x 377 mm. Sus 36 líneas de texto (además de otras 2,5 de validaciones

con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 435 x 204 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de venta de un solar en la colación de la Magdalena otorgada a favor del deán y cabildo de Jaén.

397°. R60-JAÉN, 31 de Agosto de 1426. Pergamino en buen estado de 450 x 316 mm. Sus 37 líneas de texto (además de otras 2,5 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 392 x 182 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6/7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Isabel de Torres, vecina en la colación de Santa María, hija de Pedro Ruiz de Torres Alcaraz, alguacil mayor de la ciudad de Jaén, otorga escritura de venta a favor de Miguel López, del mismo barrio, hijo de Martín López de Madrigal, hortelanos, de un solar y corral en la Puerta de las Carnecerías, con toda el agua de la fuente de los Cañuelos, dentro de su límite, salvo la carga de la servidumbre de aguas a favor de los frailes del convento de San Francisco. El precio convenido es de 50 doblas de oro moriscas, otorgada ante Martín Fernández del Caballo.

398°. R61-JAÉN, 31 de Diciembre de 1427. Pergamino en buen estado de 295 x 434 mm. Sus 45 líneas de texto (además de otras 3,5 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 252 x 270 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Isabel Rodríguez de Torres, viuda de Gil Fernández, en el barrio de San Andrés, vende a Alfonso Díaz de Mírez y a su mujer María Sánchez, once cahizadas de tierra de sembradura, por mitad de trigo y de cebada, en la zona de Almenara, término de Jaén, linde con tierras de Pedro Sánchez del Berro, donadío de los del Moral y otros, por trece doblas de oro fino moriscas.

399°. R62-JAÉN, 16 de Diciembre de 1428. Pergamino en buen estado de 493 x 316 mm. Sus 35 líneas de texto (además de otras dos y media de validaciones con el sello notarial a la derecha; también otro segundo texto, reducido, de 8 líneas y otras 2,5 de validaciones, también con sello notarial a la derecha) están comprendidas en cajas de 445 x 156 y de 445 x 28 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Isabel Rodríguez de Torres, viuda de Gil Rodríguez Gormisedo, vecina en la colación de San Miguel, e Isabel Rodríguez, mayor de 14 años y menor de 18, venden a Fernando López de Morales, chantre de la iglesia catedral de Jaén, en nombre del cabildo catedral

de Jaén, todas las tierras de sembradura de pan levar que poseen, entre otras las denominadas de Almenara, etc.

400°. R63-JAÉN, 14 de Enero de 1429. Pergamino en buen estado de 315 x 440 mm. Sus 38 líneas de texto (además de otras 3 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 283 x 196 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de sentencia tenida sobre el agua que pertenece a un molino propiedad del cabildo catedral de Jaén. Resto del cordón suspensorio rojigualda para sello de papel en caja de cera, no conservado.

401°. R64-JAÉN, 6 de Septiembre de 1429. Pergamino en buen estado de 465 x 330 mm. Sus 33 líneas de texto (además de otras 3,5 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 405 x 155 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5/6 mm. Escrito con tinta sepia tenuísima y letra curial de la época de 2 mm. Juan Sánchez de Vilchez, hijo de Miguel Sánchez de Vilches, y Juana Sánchez, su esposa, vecinos de la colación giennense de San Juan, venden a Fernán López de Morales, chantre de la iglesia catedral de Jaén, y para el deán y cabildo giennense un donadío de tierras calvas de pan levar, sito en el paraje de Jubera, en el término de Jaén, por treinta doblas moriscas.

402°. R65-JAÉN, 6 de Marzo de 1432. Pergamino en buen estado de 472 x 440 mm. Sus 51 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 410 x 240 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Traslado de privilegio del rey don Juan para que la iglesia de Jaén tenga y custodie las torres de la ciudad, ante Juan Rodríguez de Villalpando, provisor de don Gonzalo de Estúñiga, y Fernando Díaz de Jaén.

403°. R66-JAÉN, 21 de Marzo de 1432. Pergamino en buen estado de 398 x 255 mm. Sus 29 líneas de texto (además de otras 3,5 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 350 x 131 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia tenuísima y letra curial de la época de 2 mm. Miguel Rodríguez de la Muela y Ana Rodríguez, su mujer, de la colación de Santa María, ciudad de Jaén, otorgan escritura de venta a favor de Fernán Sánchez de Alcalá, canónigo de la catedral de Jaén, y para el deán y cabildo giennenses, de una

casa con su cámara, sita en la colación de Santa María, a cambio de once doblas de buen oro moriscas.

404°. R67-JAÉN, 3 de Septiembre de 1432. Pergamino en buen estado de 416 x 357 mm. Sus 36 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 340 x 175 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época, de 2 mm. Escritura de compraventa otorgada por don Fernando de Sotomayor, hijo de Sancho Páez de Sotomayor, y su mujer a favor del deán y cabildo de Jaén de unas casas en Torre del Campo, que linda con el ejido de dicha ciudad.

405°. R68-JAÉN, 12 de Noviembre de 1432. Pergamino en buen estado de 435 x 433 mm. Sus 33 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 370 x 180 mm. (aparece a continuación otra acta, con 9 líneas de texto y 3,5 de validaciones, también con sello a la derecha, comprendidas en una 2.ª caja de 370 x 35) y entre renglones imperceptibles, que distan 5/6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 y 1,5 mm. Luis de Trujillo, hijo de Martín Alfonso de Trujillo, criado que fue de Juan de Tapia y de Elvira González, cónyuges residentes en la ciudad de Jaén, vecino de Cabra, mayor de dieciocho años y menor de veinticinco, otorga escritura de venta a favor de Toribio González, procurador del deán y cabildo giennenses, de un donadío de tierras de pan levar junto con la haza que empieza en el cortijo de Alta Piedra y llega hasta el ejido de Almenara, en el término de Jaén, por el precio de mil cien maravedíes.

406°. R69-JAÉN, 5 de Junio de 1433. Pergamino en buen estado de 374 x 352 mm. Sus 38 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 332 x 230 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Inés Fernández, mujer de Alfonso Fernández de Arjona, vecina en la colación de Santa María, otorga escritura de compraventa a Toribio González, canónigo de la Santa Iglesia catedral de Jaén y procurador del deán y cabildo giennenses, en nombre de ellos, un pedazo de tierra y olivar propiedad de la dicha Doña Inés, en el sitio del Hacho de la Puerta de Granada, por 20 doblas de otro moriscas.

407°. R70-JAÉN, 22 de Marzo de 1435. Pergamino en buen estado de 392 x 301 mm. Sus 38 líneas de texto (además de otras 3,5 de validaciones

con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 331 x 170 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura otorgada ante el escribano público Martín Fernández del Caballo, por la cual Fernando de Sotomayor, hijo de Sancho Páez de Sotomayor y María Ramírez de Morales, vecinos en la colación de Santa María, venden a Toribio González, canónigo de la iglesia catedral de Jaén y procurador del deán y cabildo giennenses, un pedazo de tierra, huerta y viña con todos los árboles que en ella había, con toda el agua que le pertenecía, junto al río Guadalbullón a la altura del caz de los Molinos, por el precio de 47 doblas de oro moriscas.

408°. R71-JAÉN, 12 de Mayo de 1436. Pergamino en buen estado de 308 x 476 mm. Sus 57 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda, con otras cuatro más a continuación como apéndice al texto) están comprendidas en una caja de 270 x 385 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia en dos tonos muy diferenciados y letra curial de la época de 2 mm. Alfonso García de Utrera, porcionero de la catedral de Jaén, en lugar de Miguel Sánchez de Camarena, bachiller en decretos y provisor del obispado, por delegación del obispo de Jaén don Gonzalo de Estúñiga, en presencia del notario público y testigos necesarios, a la reclamación elevada por Toribio González, procurador del deán y cabildo giennenses, manda sacar los traslados que el reclamante estimase necesarios, de la escritura pública por la cual Sancho Núñez, hijo de Iván Núñez Escrivano, y Constanza Fernández, su mujer, vecinos de la colación de San Pedro, venden a Sancho Núñez de Alfaro y a su mujer Elvira Núñez, un donadío de tierra calma de pan levar en el término de Mengíbar, al precio de dos mil setecientos treinta maravedís, instrumento datado el 24 de enero de 1348.

409°. R72-JAÉN, 15 de Junio de 1436. Pergamino en buen estado de 308 x 500 mm. Sus 53 líneas de texto (además de otras 2 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 250 x 290 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Traslado notarial de una carta de Ordenanza del Consejo de Caballeros de la ciudad de Jaén y firmada por Juan Martínez, secretario del dicho concejo, por el cual se prohíbe a los pastores y ganaderos que entre ganado a pastar en los términos del ejido y terrenos colindantes con la población de Almenara, datada en 1391.



410°. R73-JAÉN, 8 de Noviembre de 1436. Pergamino en buen estado de 410 x 270 mm. Sus 30 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 360 x 140 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa otorgada por Diego Suares de Palma y Leonor Rodríguez, vecinos de la colación de Santiago, a favor de Toribio González, canónigo de la iglesia de Jaén y procurador del deán y cabildo de Jaén, de unas casas en la colación de San Lorenzo, por la cantidad de tres mil quinientos maravedís.

411°. R74-JAÉN, 12 de Noviembre de 1436. Pergamino en buen estado de 434 x 270 mm. Sus 28 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 365 x 125 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa otorgada a favor del deán y cabildo de Jaén por Martín Ruiz, hijo de Martín Ruiz de Andújar y de Catalina de Santiago, de un pedazo de tierra con olivar sito en el lugar de los Vadillos, junto a Valparaíso, término de Jaén.

412°. R75-JAÉN, 30 de Noviembre de 1436. Vitela en buen estado de 415 x 232 mm. Sus 26 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 370 x 105 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa otorgada a favor del deán y cabildo de Jaén de una casa sita en la colación de San Lorenzo.

413°. R76-JAÉN, 8 de Abril de 1437. Pergamino en buen estado de 375 x 288 mm. Sus 31 líneas de texto (además de otras 3,5 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 325 x 143 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia clara y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa otorgada por Pedro Sánchez de Almagro, hijo de Bartolomé Sánchez de Almagro, vecino de la ciudad de Jaén, en la colación de San Juan, que vendió a Toribio González, porcionero de la catedral de Jaén y procurador del deán y cabildo giennenses, un pedazo de tierra de olivar con árboles en el sitio de la Alberquilla primera de la Fuente Grande.

414°. R77-JAÉN, 24 de Septiembre de 1438. Pergamino en regular estado, de 365 x 548 mm., aunque hay una rotura de 200 x 172 en el ángulo

inferior derecho. Sus 47 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 300 x 245 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de donación por la cual Teresa Fernández de Molina, mujer de Fernán López de Torres, dio y donó al deán y cabildo de Jaén un donadío de tierra de pan levar en el término de Jaén.

415°. R78-JAÉN, 13 de Septiembre de 1439. Pergamino en mal estado de 130 [260] x 357 mm. Sus 52 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 120 [240] x 242 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa otorgada por Alfonso Fernández de Postas, a favor del deán y cabildo de Jaén, de un pedazo de tierra calma en el paraje de la Jubera.

416°. R79-JAÉN, 26 de Febrero de 1443. Pergamino en buen estado de 360 x 332 mm. Sus 35 líneas de texto (además de otras 3 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 312 x 200 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia clara y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa a favor del deán y cabildo de Jaén de unas casa sitas en la colación de Santiago.

417°. R80-JAÉN, 16 de Diciembre de 1443. Pequeño códice en pergamino, compuesto por dos hojas dobladas por mitad y ocho páginas para texto, tres de las cuales están sin escritura, en buen estado, de 210 x 280 mm. Sus 146 líneas de texto (además de otras 3 de validaciones con el sello notarial a la derecha, en la 6.ª) están comprendidas en una caja de 115 x 168 mm. por página y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2,5 mm. Martín Alonso de Vergara, baciller en decretos y canónigo de la iglesia de Jaén, oficial y vicario general del obispo don Gonzalo de Estúñiga, ante Gomez Díaz, notario público de Jaén, comparecieron en juicio Gonzalo Díaz de Valladolid y otros para afirmar que al haber muerto el notario Fernando Díaz, ante quien se otorgaron escrituras de compraventa por el cabildo de Jaén a favor de dichos comparecientes para que edificaran casas en solar de su propiedad, revisen en los protocolos del dicho notario para sacar copias de las cláusulas allí contenidas.

418°. R81-JAÉN, 19 de Enero de 1445. Pergamino en buen estado de 246 x 355 mm. Sus 38 líneas de texto (además de otras 2 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 215 x 205 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa otorada a favor del deán y cabildo de Jaén de un pedazo de tierra calma con árboles en el sitio conocido con el nombre de la Vega.

419°. R82-JAÉN, 17 de Junio de 1446. Pergamino en buen estado de 320 x 347 mm. Sus 42 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la derecha) comprendidas en una caja de 285 x 220 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa a favor del deán y cabildo de Jaén por Juan de Burgos y por su mujer Elvira López, de dos casa sitas en la colación de Santa María.

420°. R83-JAÉN, 31 de Enero de 1448. Pergamino en buen estado de 378 x 520 mm. Sus 58 líneas de texto (además de otras 4,5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 330 x 285 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5/6 mm. Escrito con tinta sepia clara y letra curial de la época de 2 mm. Trasunto notarial de un privilegio del rey Don Juan II fechado en Villarreal, en 1408, por el cual concede a los clérigos de la catedral de Jaén que no pechen en moneda alguna.

421°. R84-JAÉN, 14 de Mayo de 1449. Pergamino en buen estado de 324 x 395 mm. Sus 33 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) comprendidas en una caja de 285 x 160 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5/6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de posesionamiento otorgada por el notario Gómez Díaz, ante el procurador del cabildo Toribio González, de unas tierras sitas en el paraje de Río Cuchillo, ante el alguacil mayor del Sr. obispo, llamado don Pedro de Nogales.

### **II.3. Anaquel y carpeta 17°: Siglo xv (1450-1499): 53 documentos**

422°. R85-JAÉN, 20 de Marzo de 1450. Pergamino en buen estado de 375 x 505 mm. Sus 74 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 335 x 365 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia en dos tonos y letra curial de la época de 6 mm. Sentencia de la ciudad en

grado de apelación de otra emitida por el alcalde de alarifes en que se declara que los dueños de una tenería y Molino en la colación de la Magdalena tenían derecho de servidumbre al remanente del aguado de la Magdalena que había en la casa y corral de Leonor González para el provecho de la tenería y molino de aceite, y que dicha Leonor González estaba obligada a dar el agua y remanente clara y sin suciedad para el molino y tenería.

423°. R86-JAÉN, lunes 25 de Septiembre de 1452. Pergamino en regular estado –presenta mancha de humedad en la zona superior central–, de 330 x 360 mm. Sus 52 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 285 x 245 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Testimonio emitido por el escribano público Diego González de Molina a requerimiento del deán don Juan Álvarez de Santa Cruz y del procurador del resto del cabildo de la catedral de Jaén sobre la propiedad y posesión de un donadío en el paraje conocido como las Peñas de Santa María, perturbado por un tal Antolino, de Baeza.

424°. R87-JAÉN, 19 de Julio de 1453. Pergamino en buen estado de 450 x 560 mm. Sus 82 líneas de texto (además de otras 3 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 395 x 355 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Trasunto del privilegio que el Rey don Enrique IV concedió al deán y cabildo de Jaén a favor de la libertad eclesiástica, por el cual prohibían a la justicia y sus seglares que sacaran a los huidos a las iglesias y los sometieran delante de sí.

425°. R88-VALLADOLID, 30 de Enero de 1454. El Rey Enrique IV y su esposa otorgan a D.<sup>a</sup> Teresa de Torres, esposa de don Miguel Lucas de Iranzo, la concesión del monopolio de las carnicerías de Jaén por la renta de 20.000 maravedís como dote de su boda. Pergamino en mal estado de 475 x 600 mm. Sus 74 líneas de texto (además de las rúbricas consignadas al dorso) están comprendidas en una caja de 395 x 370 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 3 mm.

426°. R89-JAÉN, 8 de Febrero de 1454. Pergamino en buen estado de 445 x 521 mm. Sus 66 líneas de texto (además de otras 4,5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 405 x 342 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con

tinta sepia clara y letra curial de la época de 2 mm. Carta del rey don Enrique IV por la cual concede, a instancias del deán de la catedral de Toledo, que no pagasen al cabildo de Jaén determinados tributos por algunas compras.

427°. R90-JAÉN, 9 de Enero de 1459. Pergamino en buen estado de 340 x 445 mm. Sus 53 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 305 x 210 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Ante Gomez Díaz, notario público, el sucesor de don Gonzalo de Estúñiga en el obispado de Jaén, don Alfonso de Acuña, perdidas las escrituras de donación que su antecesor hizo de dos pares de casas a favor del deán y cabildo de la catedral de Jaén, otorga de nuevo escritura de donación, y para su perfección se obliga a sí y a los bienes personales suyos y los de su Mesa episcopal.

428°. R91-JAÉN, 31 de Enero de 1459. Pergamino en buen estado de 536 x 350 mm. Sus 38 líneas de texto (además de otras 3,5 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 485 x 155 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Elvira Sánchez, viuda de Pedro García Cúchares, vecina de la colación de Santa María, otorga escritura de donación a favor del deán y cabildo de Jaén, de unas casas sitas en dicha colación, a cambio de la carga espiritual de los aniversarios que fuesen justos por la renta recibida, donación que fue aceptada por el cabildo de Jaén.

429°. R92-JAÉN, 6 de Julio de 1459. Pergamino en buen estado de 270 x 567 mm. Sus 73 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 240 x 307 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Donación de una huerta hecha a favor del deán y cabildo de Jaén por un capitular de la misma, a cambio de un responso sobre su sepultura.

430°. R93-JAÉN, 17 de Julio de 1459. Pergamino en buen estado de 320 x 450 mm. Sus 70 líneas de texto (además de otras 4,5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 285 x 260 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 4 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2/3 mm. Escritura de donación otorgada por Diego González y su hermana a favor del deán y cabildo catedral de Jaén de un olivar y granadal con árboles e higueras, en linde con Olvera.

431°. R94-JAÉN, 8 de Octubre de 1459. Pergamino en buen estado de 327 x 382 mm. Sus 62 líneas de texto (además de otras 4,5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 290 x 282 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5/6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de donación otorgada por Fernán López de Pancorbo, vecino de la colación de Santiago, hecha a favor del deán y cabildo catedral de Jaén, de treinta fanegas de tierra de sembradura, cuatro silos, dos solares y una era sitos en el lugar de la Ventosilla, a cambio de dos aniversarios en el primer y segundo domingo de cuaresma, por las almas suya, de sus padres, mujer y descendientes.

432°. R95-JAÉN, 19 de Julio de 1460. Pergamino en buen estado de 403 x 380 mm., al que le falta una porción de 160 x 186 mm. en el cuadrante inferior izquierdo. Sus 68 líneas de texto están comprendidas en una caja de 360 x 345 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de donación a favor del deán y cabildo de Jaén, de unas casas en la ciudad.

433°. R96-JAÉN, 29 de Enero de 1461. Pergamino en buen estado de 318 x 430 mm. Sus 45 líneas de texto (además de otras 4,5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 275 x 250 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6/7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Censo perpetuo a favor de la Mesa capitular, contra la Cofradía de San Justo, sita en la catedral, de 20 maravedís al año, así como los diezmos de todos los frutos que procediesen de las 20 fanegas de tierra de riego sitos en el cabo del Puente del Tiemblo, según escritura de donación de Marina Alfonso, otorgada ante Gómez Díaz.

434°. R97-JAÉN, viernes 20 de Febrero de 1461. Pergamino en buen estado de 361 x 245 mm. Sus 23 líneas de texto (además de otras 3,5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 316 x 115 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2/3 mm. Carta de sentencia que dio D. Martín Alfonso de la Vega, bachiller en decretos, chantre y canónigo y vicario general del obispado de Jaén a favor del deán y cabildo de una huerta con lindes todas a tierras de los propios favorecidos con la sentencia.

435°. R98-JAÉN, 27 de Noviembre de 1461. Pergamino en buen estado de 515 x 625 mm. Sus tres textos (el primero de 33 líneas y 2,5 de valida-

ciones,; el segundo de 18 y otras 2,5 de validaciones y el tercero de 10 líneas y tres de validaciones, todos con sello a la derecha) están comprendidos en cajas de 435 x 145, 430 x 80 y 435 x 38 mm. respectivamente. El pautado, imperceptible, dista 5 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escrituras de compraventa a favor del deán y cabildo de Jaén de una tenería, casa y molino con batán, sitios en el término de Jaén.

436°. R99-JAÉN, 8 de Febrero de 1462. Pergamino en buen estado de 247 x 345 mm. Sus 38 líneas de texto (además de otras 6 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 210 x 180 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Ante Fernán Gutiérrez, notario de Jaén, el canónigo de la catedral de Jaén don Antón Ruiz de Andújar otorgó testamento, en una de cuyas cláusulas consta legado de una haza de tierra a favor del cabildo a cambio de la celebración de los aniversarios reputables como justos en función de la renta percibida.

437°. R100-JAÉN, 22 de Mayo de 1462. Pergamino en buen estado de 240 x 365 mm. Sus 29 líneas de texto (además de otras 6 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 204 x 148 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. El canónigo de Jaén don Diego Díaz de Aguayo dona al cabildo catedral un pedazo de tierra majuelo a cambio de la carga espiritual de aniversarios.

438°. R101-JAÉN, 31 de Enero de 1463. Pergamino en buen estado de 265 x 375 mm. Sus 35 líneas de texto (además de otras 3,5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 215 x 185 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 2/3 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 6 mm. Sentencia dada por el Sr. provisor del obispado de Jaén contra Sancho de Sotomayor, condenándole a que pague al cabildo la cantidad, en maravedís, por la que estaba obligado según el testamento de Fernando Fernández de Sotomayor y María Díaz, su mujer, por 12 aniversarios que mandaron se cumplieran anualmente.

439°. R102-JAÉN, 20 de Junio de 1463. Pergamino en buen estado de 324 x 494 mm. Sus 82 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 285 x 385 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta

sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Legado testamentario del prior de Villanueva de Andújar don Pedro Díaz de Cañabate a favor del deán y cabildo de Jaén, consistente en una huerta en el sitio del río Guadalbullón, junto al Molino del Rey, con la carga espiritual de los aniversarios que razonablemente se obtuviesen de la renta, así como un responso cada sábado del año sobre su sepultura, a perpetuidad.

440°. R103-JAÉN, 1 de Julio de 1465. Pergamino en buen estado de 260 x 448 mm. Sus 47 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 220 x 195 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 4 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Ante Gómez Díaz, notario público, otorga escritura de aprobación de venta y remate de unas salinas y tierras cerca de la dehesa de Garcéz D.<sup>a</sup> Aldonza Núñez de Mesa, mujer de Sancho de Sotomayor, venta hecha ya por su marido a favor del cabildo.

441°. R104-JAÉN, 19 de Julio de 1465. Pergamino en buen estado, de 275 x 474 mm. Sus 62 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 235 x 275 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 4 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa por la que el deán y cabildo de Jaén compraron de Sancho de Sotomayor unas salinas en el término de Jaén, con todos sus anejos, pozo incluido, y una haza de tierra calma en el término de Garcéz.

442°. R105-JAÉN, 16 de Noviembre de 1466. Pergamino en regular estado —rota su mitad derecha y su pliegue central está deteriorado por la humedad— de 330 x 474 mm. Sus 76 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 270 x 312 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 4 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Sentencia favorable al deán y cabildo de Jaén sobre el uso de salinas en el término de Garcéz.

443°. R106-JAÉN, 2 de Mayo de 1467. Pergamino en buen estado de 380 x 522 mm. Sus 78 líneas de texto (además de otras 3 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 330 x 400 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 4 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Ante el notario Gómez Díaz el cabildo catedral de Jaén, en sesión capitular, otorga escritura de trueque



y cambio con el Sr. chantre don Pedro López de Almagro, los cuales entregaron dos pares de casas con tiendas juntas sitas en la colación de Santiago, a cambio de tres casas y sobre todo una casa establo en la colación de Santa María.

444°. R107-JAÉN, 3 de Junio de 1467. Pergamino en buen estado de 330 x 491 mm. Sus 80 líneas de texto (además de otras 4,5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 295 x 375 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 4 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de trueque y cambio de unas casas en la colación de Santa María, que el deán y cabildo de Jaén dieron por un pedazo de heras en la Rinconada de Lope Pérez y un olivar en el vado de la Guardia.

445°. R108-JAÉN, 5 de Junio de 1467. Pergamino en buen estado de 360 x 523 mm. Sus 58 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 325 x 300 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa otorgada a favor del deán y cabildo de la catedral de Jaén, de dos casas en la colación de Santiago.

446°. R109-JAÉN, 23 de Octubre de 1467. Pergamino en buen estado de 345 x 550 mm. Sus 76 líneas de texto (además de otras 3,5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 325 x 373 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de trueque y cambio que hizo el cabildo con Alfonso Fernández Cobo, en que dio al cabildo cuatro pedazos de tierra con una casa en el Villar de Cuevas.

447°. R110-JAÉN, 19 de Noviembre de 1467. Pergamino en buen estado de 370 x 398 mm. Sus 65 líneas de texto (además de otras 3,5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 336 x 306 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia muy tenue y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de cesión de censo a perpetuidad a favor de la Mesa capitular, anual, en contra de la cofradía de San Ildefonso, sobre unas casas propiedad del cabildo en dicho arrabal de la ciudad.

448°. R111-JAÉN, 5 de Noviembre de 1468. Pergamino en buen estado de 340 x 390 mm. Sus 55 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones

con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 300 x 245 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de donación otorgada por don Carlos de Torres hecha a favor del deán y cabildo de Jaén, de una haza de tierra calma sita en el paraje de Cabeza Guinea, a cambio de la carga espiritual de rezo de un responso anual sobre la sepultura del padre del donante, el Sr. Conde de Cortes, carga aceptada por el cabildo.

449°. R112-JAÉN, 9 de Diciembre de 1468. Pergamino en buen estado de 375 x 460 mm. Sus 61 líneas de texto (además de otras 3,5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 330 x 335 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de trueque y cambio por la cual el cabildo donó una haza en frente de la Fuente de D. Diego y tomó una haza en la Coronada.

450°. R113-JAÉN, 14 de Diciembre de 1468. Pergamino en buen estado de 320 x 503 mm. Sus 85 líneas de texto (además de otras 3,5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 280 x 422 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de trueque y cambio otorgada por don Juan Coello, regidor de la ciudad y vecino en la colación de Santa María, ante el notario Gómez Díaz, de una haza de tierra propiedad del Ayuntamiento en el Ejido, a cambio de otra propiedad del deán y cabildo sita en ese mismo paraje, sin cargas ni gravámenes.

451°. R114-JAÉN, 17 de Abril de 1469. Pergamino en buen estado —aunque le falta un trozo en la zona inferior derecha, que no anula texto alguno— de 368 x 475 mm. Sus 71 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 325 x 345 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5/6 mm. Escrito con tinta sepia clara y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de trueque y cambio otorgada ante el notario Gómez Díaz por el cabildo de Jaén, en sesión capitular, por la que el cabildo entrega unas casas sitas en la colación de Santa María a cambio de otras propiedad del Sr. canónigo don Diego Díaz de Aguayo, sin cargas ni gravámenes.

452°. R115-JAÉN, 19 de Abril de 1469. Dos pergaminos en buen estado, cosidos y doblados en ocho páginas, de 330 x 635 mm. Sus 93 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están

comprendidas en dos cajas, la una de 310 x 485 y la otra de 280 x 25, y entre renglones imperceptibles, que distan 4/5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de trueque y cambio otorgada ante el notario Gómez Díaz por el cabildo de Jaén, hecha con don Juan Ayllón y Catalina Rodrigo, su mujer, de un pedazo de tierra haza con determinados allosos y olivas, en el paraje del Llano, a cambio de un pedazo de tierra y huerta con árboles en el paraje del Tiemblo, junto a la Vega de la Reina, a cambio además de un censo perpetuo de cien maravedís al año y los diezmos de la finca recibida.

453°. R116-JAÉN, 25 de Enero de 1470. Pergamino en buen estado de 220 x 295 mm. Sus 31 líneas de texto (además de otras 6 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 190 x 151 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Testamento notarial del canónigo de la catedral de Jaén don Gonzalo Sánchez, de una huerta a la puerta de Granada y de una haza de tierra a favor del deán y cabildo de Jaén.

454°. R117-JAÉN, 9 de Septiembre de 1470. Pergamino en buen estado de 365 x 540 mm. Sus 70 líneas de texto (además de otras 5,5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 325 x 430 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 3 mm. Escritura de inventario de los bienes que donó al deán y cabildo de Jaén doña María de Narváez en el momento de su fallecimiento.

455°. R118-JAÉN, 2 de Marzo de 1472. Pergamino en buen estado de 281 x 478 mm. Sus 59 líneas de texto (además de otras 6 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 252 x 344 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan mm. Escrito con tinta sepia clara y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa otorgada a favor del deán y cabildo de Jaén del cortijo de Fuentes hecha por doña Ana de Valdelomar, hija legítima de don Pedro Gómez de Valdelomar.

456°. R119-JAÉN, 27 de Octubre de 1475. Pergamino en buen estado de 245 x 458 mm. Sus 65 líneas de texto (además de otras 3 de validaciones con el sello notarial en el centro de la parte inferior) están comprendidas en una caja de 215 x 285 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Alfonso Sánchez de la Guardia y Sancha López, su mujer, de la colocación de

Santa María de Jaén, venden al deán y cabildo de Jaén, representados por el capitular don Juan de Padilla, unas tierras sitas en el término de Jaén.

457°. R120-JAÉN, 27 de Noviembre de 1475. Pergamino en buen estado de 290 x 440 mm. Sus 61 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 251 x 302 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan  $4/5$  mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de permuta otorgada por el deán y cabildo de Jaén, que dieron una haza de tierra calma en la cuesta de los Carneros, a cambio de recibir de Nicolás Jiménez un pedazo de huerta y olivar también en el término de Jaén.

458°. R121-JAÉN, 22 de Diciembre de 1475. Pergamino en buen estado de 296 x 436 mm. Sus 64 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la 261 x 303) están comprendidas en una caja de 183 x 125 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa otorgada por Pedro Sánchez de Almagro a favor del deán y cabildo de la catedral de Jaén, representados por su procurador don Juan de Padilla, de unas tierras calmas de pan levar, unas treinta y cinco o cuarenta fanegas de tierra de sembradura, por el precio de cuatro mil quinientos maravedís.

459°. R122-JAÉN, 11 de Septiembre de 1476. Pergamino en buen estado de 366 x 471 mm. Sus 57 líneas de texto (además de otras 3 de validaciones con el sello notarial a la izquierda, además de otras 8 espurias y otras cuatro más en letra minúscula, casi ilegible) están comprendidas en una caja de 325 x 262 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de donación hecha por Catalina López, casada en segundas nupcias con Juan Díaz de Cumanones (?), a favor del deán y cabildo de Jaén ante el notario público apostólico y real Fernán Gutiérrez, de unas casas, cuyo usufructo mantendría la donante mientras viviere con obligación de repararla, y para el cabildo la carga espiritual de celebrar doce aniversarios y dos conmemoraciones por el alma de la donante y de sus difuntos, además de otorgarle derecho de sepultura en la catedral de Jaén.

460°. R123-JAÉN, 14 de Diciembre de 1476. Pergamino en buen estado de 270 x 442 mm. Sus 64 líneas de texto (además de otras 3 de validaciones con el sello notarial en la parte inferior central) están comprendidas en una caja de 230 x 280 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan

5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 3 mm. Escritura de compraventa otorgada a favor del deán y cabildo de la catedral de Jaén.

461°. R124-JAÉN, 14 de Marzo de 1477. Pergamino en buen estado de 225 x 326 mm. constituido como códice de cuatro páginas. Sus 143 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda), insertas en tres páginas y media, están comprendidas en una caja de 180 x 240 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de permuta otorgada por el cabildo catedral de Jaén a favor de Miguel Lechuga, por la que éste dio al cabildo un donadío de tierras de sembradura en el término de Mengíbar.

462°. R125-JAÉN, 23 de Marzo de 1478. Pergamino en buen estado de 324 x 360 mm. Sus dos textos, distribuidos en 23 y 19 líneas, con sus correspondientes validaciones y sellos notariales a la derecha en ambos actos están comprendidos en dos cajas de 260 x 118 mm. y otra de 260 x 75 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia clara y letra curial de la época de 2 mm. Decreto del Sr. obispo de Jaén don Íñigo Manrique de Lara, por el que se aprueba el convenio suscrito entre él mismo y el deán y cabildo de Jaén, recogido luego en sus estatutos capitulares.

463°. R126-JAÉN, 31 de Marzo de 1478. Pergamino en buen estado de 225 [450] x 300 mm., doblado en cuatro páginas y constituyen un pequeño códice, todas ellas estiladas. Sus dos textos, de 73 y 92 líneas respectivamente, con otras 4 y 5 líneas de validaciones y sellos notariales a la derecha en ambos casos, están comprendidos en cajas de 185 x 223 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa a favor del deán y cabildo de Jaén.

464°. R127-JAÉN, 31 de Marzo de 1478. Pergamino en buen estado de 270 x 370 mm. Sus 55 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 230 x 265 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia clara y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de censo por la cual el deán y cabildo de la catedral de Jaén obtienen 200 maravedís de renta

anual a cambio de la cesión del dominio útil de un pedazo de viña y olivar en el lugar denominado de Torrequebradilla.

465°. R128-JAÉN, 1 de Abril de 1478. Pergamino en buen estado de 300 x 473 mm. Sus 57 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 260 x 265 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. María Rodríguez, mujer de Juan Rodríguez Carreño, vecina en la colación de Santa María, otorga escritura de venta real a favor de don Juan de Padilla, porcionero de la catedral de Jaén y procurador del deán y cabildo giennense, de un pedazo de tierra y viña de unas sesenta aranzadas de olivas, allosos e higueras en el paraje de Torrequebrada, por 200 maravedís, ante el notario Gómez Díaz.

466°. R129-JAÉN, 29 de Octubre de 1478. Pergamino en buen estado de 320 x 295 mm. Sus 39 líneas de texto (además de otras 3 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 270 x 185 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5/6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Sentencia favorable al deán y cabildo de Jaén sobre el diezmo en un lugar de la ciudad de Andújar.

467°. R130-JAÉN, 19 de Abril de 1479. Pergamino en buen estado de 354 x 520 mm. Sus 71 líneas de texto (además de otras 2 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 316 x 363 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de donación que hizo don Juan de Ayllón y Catalina Sánchez, su mujer, a favor del deán y cabildo de Jaén de dos hazas de tierra con sus olivas en el llano de la Asomada.

468°. R131-JAÉN, 21 de Junio de 1479. Pergamino en buen estado de 425 x 659 mm. Sus 49 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 328 x 210 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 1/2 mm. Título y concesión para el adhesamiento de un pedazo de tierra en el cortijo de Pajarejos para el ganado de lana y labor y de linde y amojonamiento, que se hizo con el visto bueno de los comisarios de la ciudad.

469°. R132-JAÉN, 6 de Noviembre de 1478 y 1 de Noviembre de 1479. Códice formado por dos pergaminos doblados y cosidos que constituyen ocho páginas, en buen estado de 203 [406] x 285 mm. Contiene dos

textos, el primero de los cuales es de 90 líneas y cinco de validaciones, el segundo, de 73 líneas de texto y otras seis de validaciones, en ambos casos con sello notarial a la izquierda, comprendidas en una caja de 170 x 220 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de donación otorgada por Catalina López a favor del deán y cabildo de Jaén de dos hazas de tierra, así como de la venta de una huerta.

470°. R133-JAÉN, 7 de Septiembre de 1485. Códice formado por dos pergaminos en buen estado, encuadrados y que constituyen ocho páginas, de 220 [440] x 300 mm. Sus 113 líneas de texto (además de otras 15 de validaciones con el sello notarial a la derecha, y otras 18 de un segundo texto añadido al final) están comprendidas en una caja de 155 x 225 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 4 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra gótica minúscula de 2 mm. Título real y de donación otorgado por la reina de Castilla y León D.ª Isabel la Católica, de las casas de la plaza de San Juan a favor del convento de los Ángeles.

471°. R134-JAÉN, 3 de Agosto de 1486. Pergamino doblado para formar un códice de cuatro páginas, en buen estado de 224 [448] x 327 mm. Sus 108 líneas de texto (además de otras nueve de validaciones con sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 185 x 222 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. El canónigo de la iglesia catedral de Jaén don Juan Serrano otorga escritura de donación de unas casas que tenía en la colación de Santa María para fundar un Monasterio de monjas de Santo Domingo con el título de La Madre de Dios, el cual fue después trasladado a la parroquia de Santiago, a casas que les concedió don Pedro López de Almagro, chantre de la catedral, así como el también capitular Nieto. Por este motivo don Juan Serrano dijo haber vuelto su donación de nuevo a su libre dominio y en su consecuencia otorga nuevamente escritura de donación para la fundación de otro monasterio, el de religiosas de Santa Clara, con el título de Santa María de Gracia, que intentaba fundar también don Juan de Narváez, tesorero de la catedral de Jaén.

472°. R135-JAÉN, 20 de Septiembre de 1486. Pergamino doblado en cuatro páginas como pequeño códice, en buen estado, de 224 [448] x 335 mm. Sus 180 líneas de texto (además de otras 9 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 179 x 228 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 4 mm. Escrito con tinta sepia

obscura y letra curial de la época de 2 mm. Pedro López de Almagro, chantre que fue de la catedral de Jaén, otorga poder notarial al licenciado don Pedro Nieto, canónigo, para vender unas casas en la colación de Santa María, que tuvo por trueque y cambio con otras de las monjas del Monasterio de Valhermoso, en la misma colación.

473°. R136-JAÉN, 16 de Enero de 1487. Pergamino en buen estado de 268 x 345 mm. Sus 41 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial en la parte central derecha) están comprendidas en una caja de 240 x 200 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Ante el notario de la ciudad Gutierre Díaz, el vecino de Pegalajar N. Gutiérrez otorga escritura de venta a favor de don Alfonso de Mírez, arcediano de Úbeda, procurador de los Sres. deán y cabildo de Jaén, de unas casas sitas en el arrabal de la ciudad de Jaén, por el precio de 6.800 maravedís.

474°. R137-JAÉN, sábado, 24 de Julio de 1487. Códice formado por cuatro pergaminos encuadernados y dieciséis páginas, en buen estado, de 250 [500] x 345 mm. Sus 441 líneas de texto (además de otras 10 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 160 x 230 mm. y entre renglones muy perceptibles, trazados a punta seca, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra gótica minúscula de la época de 2,5/3 mm. Contiene además un segundo texto, de 52 líneas y otras 8 de validaciones, con sello notarial a la izquierda. Sentencia y concordia que concertaron los Sres. deán y cabildo de Jaén y la Sra. Teresa de Torres, mujer que fue del Condestable Miguel Lucas de Iranzo y condesa de Castilla, sobre una heredad de tierras en el término de Escañuela, con nota dada el 28 de septiembre de 1478.

#### **II.4. Anaquel y carpeta 18°: Siglo XVI (1500-1510): 34 documentos**

475°. R138-JAÉN, 31 de Diciembre de 1500. Pequeño códice compuesto por un pergamino en buen estado, doblado en cuatro páginas, de 215 x 298 mm. Sus 124 líneas de texto (además de otras 7 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en tres cajas de páginas completas y media más, de 175 x 210 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6/7 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de censo perpetuo consistente en 600 maravedís y dos pares de gallinas anuales contra Alfonso Martínez Domedel y Pedro



Valero por dos hazas que el cabildo les vendió en el paraje de la Salobreja, extramuros de la ciudad de Jaén.

476°. R139-BAEZA, 7 de Agosto de 1501. Pergamino en buen estado de 470 x 332 mm. Sus 33 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 420 x 160 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm., de magnífico y cuidado trazo. El tintorero Martín Almagro y su mujer María López reconocen haber constituido bienes para una capellanía cuyo censo sea de ocho pares de gallinas al año a favor del deán y cabildo de la catedral de Jaén.

477°. R140-JAÉN, 25 de Agosto de 1501. Pequeño códice formado por un solo pergamino en buen estado, doblado en cuatro páginas, de 215 (430) x 300 mm. Sus 139 líneas de texto (además de otras 7 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en tres cajas y media más de 170 x 220 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 3 mm. Escritura de censo perpetuo a favor de la Mesa capitular de Jaén, por la que consta que el cabildo vendió a Gonzalo García y al bachiller Francisco de Cuéllar y a Juan González una huerta que el cabildo tenía en la puerta de Granada, en el Cañuelo, y se obligaron a pagar al año 3.000 maravedís y tres pares de gallinas.

478°. R141-JAÉN, 9 de Septiembre de 1501. Pequeño códice compuesto por un solo pergamino en buen estado, doblado en cuatro páginas, de 215 (430) x 303 mm. Sus 126 líneas de texto (además de otras 7 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 165 x 225 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2/3 mm. Escritura de censo perpetuo a favor de la Mesa capitular de Jaén de 600 maravedís y tres pares de gallinas anuales, otorgada por Martín Hernández por haber recibido del cabildo giennense a censo perpetuo la mitad de una haza de tierra calma en la puerta de Noguera.

479°. R142-JAÉN, 9 de Septiembre de 1501. Pequeño códice formado por un único pergamino en buen estado, de 210 (420) x 305 mm. Sus 128 líneas de texto (además de otras 7 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 165 x 215 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y

letra curial de la época de 2 mm. Escritura de censo perpetuo de 600 maravedís y tres pares de gallinas de renta anual contra Alonso de Calanchas por una haza de tierra calma que le dio el cabildo entre la puerta Noguera y la de Granada.

480°. R143-JAÉN, 2 de Marzo de 1503, con aceptación datada el 24 de Julio de 1503. Pequeño códice formado por dos pergaminos unidos en buen estado, de 212 [424] x 300 mm. Sus 155 líneas de texto (además de otras 2 de validaciones y otras 27 de un segundo texto de aceptación, en una sola página y con sello notarial en la zona central) están comprendidas en una caja de 160 x 212 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compraventa otorgada por Alonso Madrid a favor de don Juan Alús Osorio, canónigo de la iglesia catedral de Jaén, a favor de la Mesa capitular de la misma en calidad de su procurador, de una huerta en el Vadillo.

481°. R144-JAÉN, 29 de Abril de 1504. Pergamino en buen estado de 312 x 535 mm. Sus 63 líneas de texto (además de otras 6 de validaciones con el sello notarial en el centro) están comprendidas en una caja de 230 x 257 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de donación otorgada por el Consejo de Justicia, Regidores y Síndico de la ciudad de Baeza a favor del Ilustrísimo Sr. don Alonso de la Fuente el Sauz, obispo de Jaén, y al de sus sucesores, de un solar sito a espalda de los palacios episcopales en la propia ciudad de Baeza, como compensación de no haber percibido el florín de oro en la moneda de Aragón que el Concejo y Regidores habían de abonar por la licencia que le habían concedido los obispos antecesores en su cargo de cortar en Cuaresma carne en las Carnicerías de Baeza, contrato que añadía que, si se volviese a pedir, perderíase ese derecho al florín. Conserva restos de cinta de color castaño para sello de madera, de 6,5 cms. de diámetro, y sello rojo en lacre, ya muy deteriorado.

482°. R145-JAÉN, 10 de Octubre de 1504. Pequeño códice formado por un solo pergamino doblado en cuatro páginas en buen estado, de 216 [432] x 302 mm. Sus 84 líneas de texto (además de otras 8 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 170 x 230 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compra otorgada por los vecinos de Jaén Antón de Nava y su mujer Juana a favor del deán y cabildo de Jaén de una huerta con árboles sitos en la Puente del río Quebrajano.

483°. R146-JAÉN, 25 de Octubre de 1504. Pergamino en buen estado de 390 x 311 mm. Sus 42 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 345 x 243 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 1,5/2 mm. Escritura de compra otorgada por el vecino de Jaén Fernán de Puertollano y su esposa a favor del deán y cabildo de Jaén, de una huerta con árboles sita en los Vadillos, término de Jaén.

484°. R147-JAÉN, 3 de Enero de 1504. Pequeño códice formado por tres pergaminos en regular estado, de 11 páginas completas y sólo tres líneas en la duodécima, de 210 [420] x 303 mm. Contiene dos documentos, el primero de 100 líneas de texto y 8 de rúbricas y validaciones; el segundo, de 305 líneas y otras 10 de validaciones, en ambos casos con sello a la derecha. Sus textos están comprendidos en cajas de 170 x 220 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 3 mm. Contiene varias compraventas.

485°. R148-JAÉN, 31 de Diciembre de 1504. Pequeño códice compuesto por un único pergamino en regular estado, doblado en cuatro páginas, de 215 [430] x 305 mm. Sus 98 líneas de texto (además de otras 2,5 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 165 x 220 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de venta otorgada por el vecino de Jaén Antón Preto a favor del decano y cabildo de Jaén, de una huerta sita en el paraje de la Fuente de la Peña, término de Jaén.

486°. R149-JAÉN, 21 de Enero de 1505. Pergamino en buen estado de 288 x 316 mm. Sus 46 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 260 x 185 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 4 mm. Escrito con tinta sepia clara y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de venta otorgada a favor del decano y cabildo de la iglesia catedral de Jaén, de una huerta con árboles en el término de Otiñar.

487°. R150-JAÉN, 29 de Enero de 1505. Pequeño códice compuesto por un único pergamino en buen estado, doblado en cuatro páginas, de 217 [434] x 304 mm. Sus 75 líneas de texto (además de otras 8 de validaciones con el sello notarial en el centro) están comprendidas en una caja de 160 x 222 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta

sepia oscura y letra curial de la época de 1,5/2 mm. Escritura de venta otorgada a favor del deán y cabildo de Jaén, de una huerta con árboles en el paraje conocido como de los Vadillos, término de Jaén.

488°. R151-JAÉN, 1 de Febrero de 1505. Pequeño códice compuesto por un único pergamino en buen estado, doblado en cuatro páginas, de 212 [424] x 310 mm. Sus 76 líneas de texto (además de otras 8 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 165 x 252 mm., escritas en las páginas centrales solamente y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de venta otorgada por Garci Sánchez a favor del decano y cabildo de la catedral de Jaén, ante Fernando de Quesada, escribano y notario público, de una huerta en el sitio de la Vega del Infante, por el precio de 12.500 maravedís, sin carga espiritual alguna.

489°. R152-JAÉN, 11 y 14 de Febrero de 1505. Pequeño códice compuesto por dos pergaminos en buen estado, doblado en cuatro páginas, de 210 [420] x 308 mm. Contiene dos textos: el primero, de 72 líneas y 5 de validaciones; el segundo, de 57 y otras 6 de validaciones, ambos con sello notarial a la derecha. Sus textos, escritos solamente en las cuatro primeras páginas del pseudocódice y en blanco el resto, están comprendidos en una caja, a lo largo de 5 páginas, de 170 x 230 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6/7 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. El porcionero de la catedral de Jaén don Luis de Ribera otorga escritura de venta a favor del decano y cabildo de la catedral de Jaén, de una huerta sita en el vado de la Guardia, término de Jaén, por el precio de 148 maravedís que le entregó don Pedro Ossorio, canónigo de la catedral y procurador de su cabildo, ante el notario Mateo de Espinosa, sin carga espiritual alguna. El documento datado el día once contiene una escritura otorgada por la señora doña Úrsula Ruiz, mujer de Ambrosio Fernández Cobo, madre de ese mismo porcionero don Luis de la Ribera, ante el mismo escribano público, en que declara las cantidades que en concepto de legítimas ha entregado a sus hijos, entre ellas la huerta adjudicada a su hijo, declaración mencionada por don Luis de Ribera en la escritura de venta.

490°. R153-JAÉN, 29 de Febrero de 1505. Pequeño códice compuesto por un único pergamino en buen estado, doblado en cuatro páginas, de 220 [440] x 328 mm. Sus 107 líneas de texto (además de otras 8 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en tres páginas con caja de 165 x 230 mm. en tres páginas y entre renglones imperceptibles,

que distan 6/7 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2/2,5 mm. Escritura de venta otorgada a favor del decano y cabildo de Jaén de una huerta con árboles en el sitio de los Vadillos.

491°. R154-JAÉN, 7 de Junio de 1505. Pequeño códice compuesto por un único pergamino en buen estado, doblado en cuatro páginas, de 221 [422] x 310 mm. Sus 67 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 190 x 245 mm., en dos páginas completas y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de venta otorgada por Roque de Montoro y su mujer Catalina Fernández a favor del decano y cabildo de Jaén, de un pedazo de tierra y huerta con matas de olivos en el lugar de Otíñar.

492°. R155-JAÉN, 9 de Junio de 1505. Pergamino en buen estado de 337 x 394 mm. Sus 37 líneas de texto (además de otras 6 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 303 x 235 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de compra otorgada a favor del deán y cabildo de Jaén de una huerta con árboles en el lugar de Otíñar, término de Jaén.

493°. R156-JAÉN, 9 de Junio de 1505. Pergamino en buen estado de 297 x 363 mm. Sus 35 líneas de texto (además de otras 6 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 272 x 223 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2,5/3 mm. Ante Fernando de Queda, escribano público, Esteban Ruiz Enbuenhora, vecino de Jaén, otorga escritura de venta a favor del deán y cabildo de Jaén de un olivar con huerta y allozar en el paraje de la Vega de los Morales, término de Jaén, por el precio de 10.500 maravedís, en la moneda corriente.

494°. R157-JAÉN, 9 de Junio de 1505. Pergamino en buen estado de 307 x 406 mm. Sus 42 líneas de texto (además de otras 6 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 270 x 270 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2/2,5 mm. Escritura de venta otorgada a favor del deán y cabildo de Jaén de una huerta con matas de olivos en el sitio de Otíñar, término de Jaén.

495°. R158-JAÉN, 27 de Junio de 1505. Pergamino en buen estado de 318 x 425 mm. Sus 45 líneas de texto (además de otras 6 de validaciones con

el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 280 x 285 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 8 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 3 mm. Antonio de Palencia y Catalina Fernández, su mujer, y Fernando de Almarcha, los dos primeros mancomunados y el tercero por sí, ante Fernando de Quesada, escribano y notario público, otorgan escritura a favor de los Sres. deán y cabildo de la iglesia catedral de Jaén de unas casas por el precio de 17.500 maravedís.

496°. R159-JAÉN, 21 de Julio de 1505. Pequeño códice compuesto por un solo pergamino en buen estado y doblado en cuatro páginas, de 220 [440] x 312 mm. Sus 72 líneas de texto (además de otras 6 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas entre dos páginas y sólo otras tres líneas en la página 3.<sup>a</sup> y en una caja de 185 x 250 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de venta otorgada a favor del deán y cabildo de Jaén por Pedro Fernández de Arjona, de una huerta con árboles y matas de olivar en el término de Otñar.

497°. R160-BAEZA, 23 de Julio de 1505. Pequeño códice formado por un único pergamino en buen estado y doblado en cuatro páginas, de 216 [432] x 305 mm. Sus 64 líneas de texto (además de otras 7 de validaciones con el sello notarial a la izquierda), escritas sólo en las dos páginas centrales, están comprendidas en una caja de 160 x 215 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 4/5 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 1/1,5 mm. Escritura de donación otorgada por Juan de Albánchez, canónigo de Jaén, por la que dio y donó al cabildo catedral de Jaén una tienda y casa en la colación de San Andrés, en la ciudad de Jaén.

498°. R161-BAEZA, 6 de Septiembre de 1505. Pergamino en buen estado de 545 x 718 mm. Sus 77 líneas de texto (además de otras 13 de validaciones con dos sellos notariales) están comprendidas en una caja de 460 x 415 mm. y entre renglones trazados a punta seca, que distan 5/6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2,5 mm. Trasunto notarial autorizado por el cual los Reyes Católicos cedieron al cabildo catedral de Jaén y a su obispo la Torre de Begújar y otros heredamientos. Algunos fragmentos aparecen en Latín. Conserva restos de cinta roja para ser conservado arrollado en gaveta.

499°. R162-JAÉN, 7 de Octubre de 1505. Pergamino en buen estado de 358 x 304 mm. Sus 40 líneas de texto (además de otras 7 de validaciones con

el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 314 x 203 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Pedro Ruiz de la Miel y su esposa Catalina Rodríguez, vecinos de Jaén, ante Fernando de Quesada, otorgaron escritura de venta a favor del deán y cabildo de la iglesia catedral de Jaén, de unas casas en el arrabal de San Ildefonso por el precio de 12.000 maravedís.

500°. R163-JAÉN, 24 de Octubre de 1505. Pergamino en buen estado de 391 x 327 mm. Sus 41 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 345 x 235 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de venta por la que el deán y cabildo de Jaén compraron de Juan Ruiz de Portales y de su esposa una huerta con árboles repartidos en dos pedazos.

501°. R164-JAÉN, 29 de Diciembre de 1505. Pergamino en buen estado de 307 x 371 mm. Sus 46 líneas de texto (además de otras 6 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 272 x 203 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5 mm. Escrito con tinta sepia tenue y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de venta otorgada por Gonzalo Rodríguez de Puertollano y su mujer a favor del cabildo catedral de Jaén de unas casas en dicha ciudad.

502°. R165-JAÉN, 12 de Septiembre de 1506. Pergamino en buen estado de 260 x 371 mm. Sus 53 líneas de texto (además de otras 8 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 210 x 200 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 4 mm. Escrito con tinta sepia y letra curial de la época de 2 mm. Escritura de venta otorgada a favor del deán y cabildo de Jaén de una huerta en el lugar de Otíñar, término de Jaén.

503°. R166-JAÉN, 10 de Febrero de 1507. Pergamino en buen estado de 292 x 397 mm. Sus 65 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 243 x 295 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 6 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2/2,5 mm. Escritura de venta otorgada a favor del deán y cabildo de Jaén de una tienda en la plazuela de San Clemente, colación de San Ildefonso, ciudad de Jaén.

504°. R167-JAÉN, 9 de Octubre de 1507. Pergamino en buen estado de 288 x 400 mm. Sus 52 líneas de texto (además de otras 5,5 de validaciones con el sello notarial a la derecha) están comprendidas en una caja de 235 x 281 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 7 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 2 mm. Bartolomé García el Conde, ante Fernando de Quesada, notario y escribano público, otorga escritura de venta a favor del deán y cabildo de la catedral de Jaén de un olivar sito en el Caz de Calatrava, por el precio de 6.000 maravedís.

505°. R168-JAÉN, 5 de Diciembre de 1508. Pequeño códice compuesto por dos pergaminos en mal estado y doblados en un total de ocho páginas, de 204 [408] x 286 mm. Sus 125 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la derecha), escritas exclusivamente entre las páginas 3.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>, están comprendidas en cinco cajas de 146 x 200 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 11 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 3/3,5 mm. Traslado de un documento del obispo de Jaén don Diego Deza.

506°. R169-JAÉN, 8 de Marzo de 1510. Pergamino en buen estado de 327 x 490 mm. Sus 58 líneas de texto (además de otras 5 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 285 x 255 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 5/6 mm. Escrito con tinta sepia tenue y letra curial de la época de 1,5/2 mm. Escritura de venta otorgada a favor del deán y cabildo catedral de Jaén de una huerta en el término de Jaén.

507°. R170-JAÉN, 30 de Octubre de 1510. Pergamino en buen estado de 460 x 294 mm. Sus 27 líneas de texto (además de otras 4 de validaciones con el sello notarial a la izquierda) están comprendidas en una caja de 410 x 112 mm. y entre renglones imperceptibles, que distan 4 mm. Escrito con tinta sepia oscura y letra curial de la época de 1/1,5 mm. Conserva el sello de lacre rojo dentro de caja de madera, en perfecto estado, pendiente de cintas de color rojo. Al dorso figuran además nueve líneas de texto y otras cuatro de rúbricas con la aceptación capitular. Testamento del obispo de Jaén D. Alonso de la Fuente el Sauce a favor del deán y cabildo de la catedral de Jaén.

508°. R171-ROMA, 23 de Noviembre de 1784. Breve Pontificio en lengua catalana de S. S. Pío VI otorgado al canónigo de Vich —y luego de Jaén— D. Luis Javier de Garma y Moreno, por el que le concede indulto de oratorio doméstico. Vitela tenuísima de 415 x 225 mm., en muy buen estado y de 19 líneas comprendidas en caja de 360 x 100 mm., en tinta sepia



obscura, renglones imperceptibles que distan 7/8 mm. y letra cancilleresca cursiva de 2,5 mm.

### III. APÉNDICE DOCUMENTAL

555°. (289°-340°). Roma, 6 de abril de 1764. Vitela en buen estado, de 424 x 169 mm. Sus 9 líneas de texto –además del encabezamiento, en capital de 6 x 7 mm.– están comprendidas en una caja de 58 x 605 mm., con renglones imperceptibles que distan 8 mm., letra humanística cursiva algo sesgada a la derecha, de 2 mm., y tinta sepia oscura. Clemente XIII (1758-69) otorga mediante *Breve Sub Annulo* dispensa de defecto de edad al diácono D. Manuel Gallardo, *nullius dioecesis*, de la provincia de Toledo, para que pueda ser ordenado como presbítero a falta de 13 meses para cumplir la edad canónica requerida por el Concilio de Trento.

556°. (290°-341°). Roma, 22 de junio de 1764. Vitela en buen estado, de 426 x 182 mm. Sus 9 líneas de texto –además del encabezamiento, en capital de 6 x 7 mm.– están comprendidas en una caja de 60 x 400 mm., con renglones imperceptibles que distan 8 mm., letra humanística cursiva algo sesgada a la derecha, de 2 mm., y tinta sepia oscura. Clemente XIII otorga mediante *Breve Sub Annulo* dispensa de defecto de edad al diácono D. Julián Salvador Justiniano Serrano y Marín, *nullius dioecesis*, de la provincia de Toledo, para que pueda ser ordenado como presbítero a falta de 13 meses para cumplir la edad canónica requerida por el Concilio de Trento.

557°. (291°-342°). Roma, 6 de mayo de 1640. Vitela en buen estado, de 375 x 273 mm. Sus 32 líneas de texto –además del encabezamiento, en gótica de 5/6 mm., y de otras dos de validaciones, con sello notarial a la izquierda– están comprendidas en una caja de 355 x 176 mm., con renglones muy perceptibles y trazados a punta seca, que distan 6 mm., letra humanística cursiva algo sesgada a la derecha, de 1,5 mm., y tinta sepia oscura. D. Octaviano Regio, protonotario apostólico, referendario en ambas Signaturas, auditor general para las causas de Curia, juez ordinario de la Curia Romana y mero ejecutor universal de sentencias, censuras y Letras apostólicas de fuera y de dentro de Roma, a instancias del procurador D. Simón Enrique trasume un *Breve sub Annulo* de Urbano VIII, expedido el 13 de noviembre de 1639, por el que dispensa del impedimento matrimonial de cuarto grado de consanguinidad a los laicos giennenses Miguel Rubio y María de Gámez, del lugar de Albanchez.

## BIBLIOGRAFÍA

- CAMY RUS, Elena: «Universidad de Priors y Curas Párrocos». *Fondos Documentales. Archivo Histórico Diocesano de Jaén*, págs. 393-463, Obispado de Jaén, Dep. de Publicaciones, Jaén, 1999.
- FUENTE GONZÁLEZ, Agustín (de la): *Don Gonzalo de Stúñiga, obispo de Jaén (1423-1456)*, Jaén, Obra Cultural de CAJASUR, 1978, págs. 98-100.
- HIGUERAS MALDONADO, Juan: «Bulario del Archivo-Catedral de Jaén (siglos XIV-XX)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, vol. 128º (año XXXII, 1986), págs. 9-78. *Idem* en *CÓDICE*, nºs 5 (1990), págs. 53-56, y 6 (1992), págs. 76-79, y en *Fondos Documentales. Archivo Histórico Diocesano de Jaén*, págs. 393-463, Obispado de Jaén, Dep. de Publicaciones, Jaén, 1999, págs. 463-490.
- *El Sagrario de la catedral de Jaén (Notas históricas)*, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 1985.
  - *Catálogo de Pergaminos Latinos en el Archivo Histórico Diocesano de Jaén*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén, 1992.
  - «El Puente del Obispo (Jaén), según dos pergaminos Latinos (siglo XVI)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, vol. 124º (1985), págs. 15-68.
  - «La Diócesis de Jaén a fines del siglo XIV (Notas y documentos latinos)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, vol. 103º (1980), págs. 9-90.
  - «Un importante documento latino sobre las Catedrales de Jaén y Baeza», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, vol. 94º (1977), págs. 9-34.
  - «Nombramientos Pontificios Latinos en el Jaén de comienzos de siglo (1901-1947)», *Actas del II Congreso de Historia de Jaén (1900-1950)*, Cámara de Comercio de Jaén y Universidad de Granada, Jaén, 1992, págs. 173-195.
  - «La Bula "Creditam Nobis" para concluir las obras en la catedral de Jaén», *Actas del I Congreso «Jaén»*, ss. XVIII y XIX (febrero de 1989), E. U. del Profesorado, I.C.E. de Granada, Granada, 1990, págs. 287-297.
  - «Un Breve Pontificio para la Cofradía de Jesús Nazareno en Andújar», *Revista Alto Guadalquivir*, Jaén, 1987, págs. 53-55.
- MATEU IBARS, Josefina: *Paleografía de Andalucía oriental. Álbum*, Granada, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1977, pág. 159.
- NIEVES SANZ, Enrique J.: «Un Nombramiento de Coadjutor perpetuo conservado en el Bulario de la Catedral de Jaén», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 171, 1999, págs. 319-359.
- «Ocho Pergaminos de la Cancillería Pontificia, aún sin catalogar, en el Bulario de la Iglesia Catedral de Jaén», *CÓDICE*, núm. 15, Jaén, 1999, págs. 89-100.
  - «Un Rescripto comisorio de León X para Avocar un Litigio entre Aspirantes a un Canonicato en la Catedral de Jaén y Mandar Proveer este Beneficio. Estructura formular», *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Jaén*, núm. 2, Jaén, 1999, págs. 355-403.

- , «El Bulario de la Catedral de Jaén: Los Pergaminos Pontificios Latinos», *GIENNIUM*, núm. 2, 1999, págs. 395-464.
  - , «Nuevos Pergaminos y Vitelas latinos incorporados al Bulario de la Catedral de Jaén», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* núm. 175 (IV Seminario Bio-bibliográfico *Manuel Caballero Venzalá*), Jaén, 2000, págs. 505-538.
  - , «El Bulario de la Catedral de Jaén: Estereotipos de los Pergaminos Pontificios Latinos», *GIENNIUM*, núm. 3, 2000, págs. 427-545.
  - , «El Bulario de la Catedral de Jaén: nueva Estructura», *Actas del III Congreso de la Sociedad de Estudios Latinos*, Lugo-Santiago de Compostela, 2000, págs. 1.227-1.242.
  - , «Las Secciones 2.ª, 3.ª y 4.ª del Bulario de la Catedral de Jaén», *Homenaje al Profesor Luis Coronas Tejada*, Universidad de Jaén, Jaén, 2000, págs. 483-500.
  - , «Tres Rescriptos para Dispensa de Defecto de Edad otorgados por Urbano VIII, conservados en el Bulario del Archivo Catedralicio», *B.I.E.G.* núm. 180 (VI Seminario Bio-bibliográfico *Manuel Caballero Venzalá*), 2002, págs. 437-475.
  - , «Rescriptos para Reserva de Pensión (ss. XVI-XVIII) en el Bulario de la Catedral de Jaén», *B.I.E.G.* núm. 182, Jaén, 2002, págs. 261-308.
  - , «Dos Títulos universitarios inéditos, en el Archivo Catedralicio de Jaén», *B.I.E.G.*, núm. 183 (VII Seminario Bio-bibliográfico *Manuel Caballero Venzalá*), Jaén, 2003, págs. 511-526.
  - , «Tipología formular de los Diplomas pontificios latinos conservados en el Bulario Catedral de Jaén», *GIENNIUM*, núm. 6, 2003, págs. 461-589.
  - , «El Abad de Alcalá D. Juan Alfonso Chirino (1456-79), destinatario de unas *Letras Conservatorias* de S. S. Sixto IV», *B.I.E.G.* núm. 186 (VIII Seminario Bio-bibliográfico *Manuel Caballero Venzalá*), Jaén, 2004, págs. 621-637.
  - , «Una Súplica signada en la Dataría por el Cardenal D. Julio de Médicis, luego S. S. Clemente VII, en el Bulario-catedral de Jaén», *Homenaje al profesor D. Juan Jiménez Fernández*, Jaén, en prensa.
  - , «Confirmaciones pontificias a los Estatutos de Limpieza de Linaje de las Catedrales de Toledo y Jaén», *GIENNIUM*, núm. 7, 2004, págs. 245-326, y *GIENNIUM* núm. 8, 2005.
- XIMENA JURADO, Martín de: *Catálogo de los obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales Eclesiásticos de este Obispado*, Granada, Ed. facsímil de 1652, del Secretariado de Publicaciones de la Universidad a cargo de Rez. Molina, José y Osorio Pérez, M.ª J., 1991, págs. 342 y 343.